MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALIUD TIPO B BOYACÁ

GS-2025- 119393 **/ DEBOY – 20.1**

Tunja, 05 de Junio de 2025.

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 - 85
Ciudad.

Asunto: Remito informes de evaluación a las ofertas presentadas al proceso **PN METUN MIC 007 DE 2025**.

De manera atenta me permito remitir a mi coronel, los comunicados oficiales con los cuales los comités evaluadores presentan los informes de evaluación, del proceso de mínima cuantía para el proceso No. **PN METUN MIC 007 DE 2025** que tiene como objeto "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)**", de la siguiente manera:

COMITES	COMUNICADO OFICIAL
EVALUACIÓN JURÍDICA	Comunicado oficial **GS-2025 – 119350 - DEBOY**
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Comunicado oficial **GS-2025 – 118642 - DEBOY**
EVALUACIÓN TÉCNICA	Comunicado oficial **GS-2025 – 117451 - DEBOY**

Anexos: Comunicados Oficiales.

Atentamente,

Intendente FREDY FONSECA GARCIA
Responsable de Grupo Logístico de la UPRES TIPO B Boyacá

Elaboró: C.P.S – 4 Cesar Augusto Montenegro Vásquez
Abogado UPRES TIPO B Boyacá

Reviso: Subintendente David Alejandro Gamboa
Analista de contratos UPRES TIPO B Boyacá

Fecha de Elaboración: 05-06–2024
C:\Users\CESAR.MONTENEGROV\Documents\Abogado 2025\Nuevos Funcionamiento\PN METUN MIC 007 DE 2025 - MANTENIMIENTO BIOMEDICOS Y RED DE FRIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

Nro. GS-2025- 119350 **- UPRES - JEFAD – 20.1**

Tunja, 05 de junio de 2025

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja

Asunto: Evaluación Jurídica **PN METUN MC 007 DE 2025**

Respetuosamente me permito informar al señor coronel los resultados de la evaluación de orden jurídico realizada al oferente "**BIOCENTRAL ELECTRONICA"** identificado con el NIT. **7704030-9**, dentro del proceso de contratación **PN METUN – MIC 007-2025** cuyo objeto es *"***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)***"*, así:

BIOCENTRAL ELECTRONICA NIT. 7704030-9				
No.	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1	**12.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al "formulario de carta de presentación de la propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado. El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta. En el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes.	X		
2	**12.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** • **Persona natural:** 1. Deberá presentar el certificado de registro mercantil vigente. 2. Acreditar que la actividad económica de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona la celebración y ejecución del contrato.			X
3	**Persona jurídica:** 1. Presentará el certificado de existencia y representación legal vigente, 2. acreditar que la vigencia debe ser con un término mínimo de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.	X		

	3. El objeto social de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato. 4. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido; cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. 5. Acreditar que las actividades económicas se encuentran directamente relacionadas con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona la celebración y ejecución del contrato, las cúales se verificaran el Rues.			
4	**12.2.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** **Proponente persona Natural o Jurídica:** 1. El oferente deberá anexar el formulario de inscripción en el Registro Único Tributario, de conformidad con la Ley 863 de 2003 artículo 19; Decreto reglamentario 2788 de 2004; Decreto 3426 de 2004; Resolución 8502 de 2004; Resolución 8643 de 2004, Resolución número 000139 del 21 de noviembre 2012; lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto.	X		
5	**12.2.2. PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO:** Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA A LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.			X
6	**12.2.3 LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA** Deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente INVITACIÓN, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.			X
7	**12.2.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO** Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:			X
8	**12.2.5. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:** Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona			X

	o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes. • Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. • Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
9	**12.2.6. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:** Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. • Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. • Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **APODERADO** Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente Invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes. Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos: **APOSTILLA:**			X

	Del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del convenio de la haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la ley 455 de 1998 y en el decreto 106 de 2001. **CONSULARIZACIÓN** o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del código de procedimiento civil, y las demás normas concordantes vigentes.			
10	**12.2.7 PROPUESTAS CONJUNTAS** Podrán participar consorcios y uniones temporales, únicamente constituidas por las personas invitadas por la POLICÍA al presente proceso de CONTRATACIÓN, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: • Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. • Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: • Indicar el tipo de asociación de que se trate: consorcio o unión temporal; si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar en la propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, la omisión de este señalamiento, hará que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos. • Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato. • Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. • Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de dos (2) años, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. • La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. • Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. • Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación a cotizar. • En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de			X

	asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. • Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.			
11	**12.2.8 EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**	X		
12	**12.2.9 EL OFERENTE DEBE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR:** Lo anterior de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar contratos con el estado colombiano únicamente es necesario que el contratista tenga definida su situación militar. las Entidades Estatales pueden corroborar y verificar el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de Reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia.	X		
13	**12.3 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.** En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 2002, **METUN - UPRES**, al realizar la verificación jurídica de la documentación de la oferta de la firma y del representante legal, consultará en la Página Web www.contraloria.gov.co, o en el boletín de responsables fiscales en el Diario Oficial a fin de determinar si el proponente está relacionado como responsable de juicios fiscales y si con esto no se encuentra satisfecha la exigencia legal, solicitará a la Contraloría General de la República por intermedio del oferente la información pertinente. **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X		
14	**12.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 143 de 2002 de la Procuraduría General de la Nación, "Por medio de la cual se reglamenta el sistema de información y registro de sanciones disciplinarias y penales y de las inhabilidades derivadas de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pérdida de investidura y lo relativo a la expedición de antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación", **METUN - UPRES**, al realizar la verificación jurídica de la documentación de la oferta, consultará en la Página Web www.procuraduria.gov.co, a fin de determinar si el proponente se encuentra relacionado en el SIRI, y si con esto no se encuentra satisfecha la exigencia legal, solicitará a la Procuraduría General de la Nación, por intermedio del oferente, la información pertinente. **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X		
15	**12.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PENALES:** Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento. En todo caso, la administración de registros delictivos se sujetará a las normas contenidas en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos Personales. **CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS** El proponente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica) deberá aportar con su propuesta el certificado de certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, entendido este como el documento que expide gratuitamente el **REDAM** sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro, generado con una antelación no mayor a un mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre. para el caso de las uniones temporales o consorcios o sociedad con objeto único, deberá aportar el certificado del representante legal de cada uno de sus integrantes."	X		

	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES La POLICÍA NACIONAL consultará el certificado de antecedentes judiciales delitos sexuales contra menores al que se refiere la ley 1918 de 2018, de las personas naturales, los Representantes Legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 753 de 2019.			
16	**12.6 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el **PROPONENTE** y el **CONTRATISTA** deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios de las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, los anteriores pagos deberán acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. Dicha certificación debe ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal. • La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. • En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. • Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. **NOTA.** En todo caso el oferente deberá adjuntar a la certificación, copia íntegra y legible de los soportes de pago del último mes anterior al cierre del proceso, con el fin de acreditar su cumplimiento. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	X		
17	**12.7 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RMNC:** De conformidad conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de junio de 2016, el **PROPONENTE**, deberá aportar el registro nacional de medidas correctivas, a través de la página https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	X		
18	**12.8 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.** El proponente deberá manifestar en documento anexo expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.	X		
19	**12.9 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** No podrán participar en el presente proceso de Selección, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 4 del Decreto 679 de 1994, Literal J del Articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, Articulo 90 Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que las aclaren, complementen, modifiquen o deroguen. Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los OFERENTES que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de Pagos, Concursos de Acreedores, Embargos Judiciales, Liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del OFERENTE para cumplir con el objeto del contrato. **El proponente en documento anexo deberá realizar tales manifestaciones bajo la gravedad de juramento**.	X		

20	**12.10 Identificación Tributaria:** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia	X		
21	**12.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formato Compromiso Anticorrupción** y entregarlo con la oferta.	X		
22	**12.12 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**	X		

Observaciones del Comité:

Con base en la presente evaluación y actuando de acuerdo a lo normado, me permito informar al señor coronel que el oferente **BIOCENTRAL ELECTRONICA**, identificado con **NIT. 7704030-9**, una vez agotado el plazo otorgado para subsanar (04/06/20255 a las 18:00 horas) no subsano en debida forma, teniendo en cuenta que se solicitó aportar el **CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS REDAM actualizado, aportando el siguiente documento:**



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7704030 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2025 02:55 PM

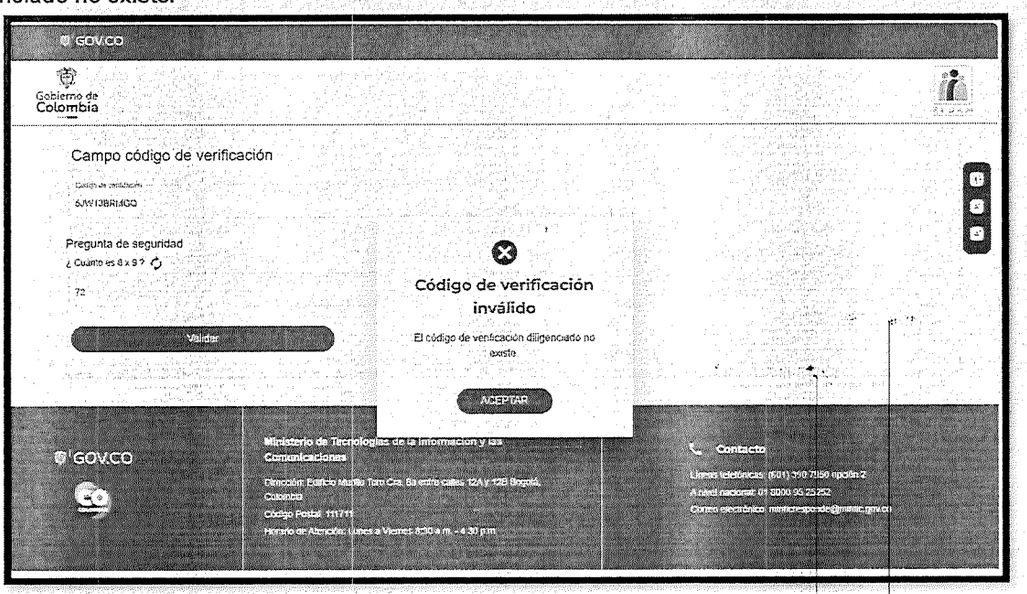
Código Verificación: 5JW13BRMGQ

Válida hasta: 27/08/2025

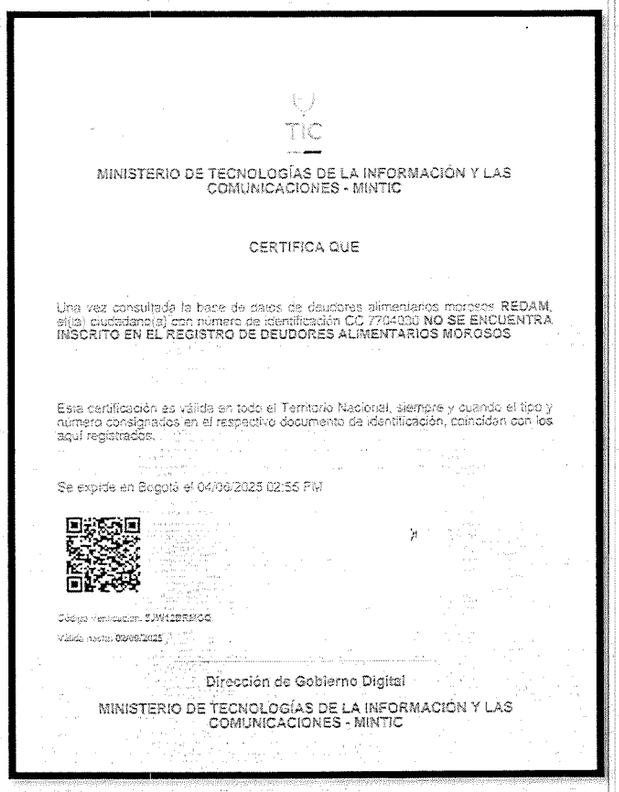
Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Al momento de verificar el documento y validar certificado en la página https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/ al digitar el código de verificación se indica que el **Código de verificación es inválido, el código de verificación diligenciado no existe.**



Sin embargo, al momento de validar el certificado a través del código QR, genera un documento diferente al aportado por el oferente, pero al cotejar el documento y el número de identificación descrito CC 7704030 corresponde al oferente EDGAR ENRIQUE QUIROGA y se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS, generado con una antelación no mayor a un mes a la fecha de cierre, lo anterior cumpliendo con lo descrito en el numeral 12.5 parágrafo segundo como requisito habilitante de orden jurídico.



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7704030 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2025 02:55 PM

Código Verificación: 5JW1DBR1KQQ

Válido hasta: 03/07/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Teniendo en cuenta la anterior verificación, el Comité Evaluador Jurídico informa que tiene autonomía en la verificación de requisitos habilitantes, esta autonomía está limitada por los criterios y procedimientos establecidos en el pliego de condiciones o documento equivalente del proceso de contratación. El Comité debe aplicar estos criterios y procedimientos de manera objetiva para evaluar las propuestas de acuerdo a la Resolución 03049 de 2014 en concordancia con los principios de la contratación estatal artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Como consecuencia de lo anterior se concluye que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico requeridas dentro del proceso de invitación publica **PN METUN MIC 007 DE 2025.**

Atentamente,

C.P.S-4 **ELIANA MARCELA RIVERA ESPITIA**
Evaluador Jurídico Proceso PN METUN – MIC 007-2025
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Fecha de Elaboración: 05-06–2025
C:\Users\ELIANA.RIVERA\Documentos 2025\Evaluaciones Jurídicas \PN METUN MIC 007 DE 2025

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Tunja, 05 de junio de 2025

ELIANA MARCELA RIVERA ESPITIA, integrante del comité Jurídico, identificado como aparece al pie de mi firma, y conforme a lo establecido en [1]Artículo 2.2.1.1.2.2.3. de la Ley 1082 de 2015, [2]numeral 2.1.3.2. Nota de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, Artículos [3]23 y [4]24 de la Resolución No 228 del 12 de junio de 2018, y el artículo 442 del Código Penal; Bajo la gravedad de juramento, declaro que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no he sido contactada por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas mis actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

C.P.S-4 ELIANA MARCELA RIVERA ESPITIA
C.C. No. 1.049.629.550 de Tunja
Integrante comité evaluador

[1] Ley 1082 de 2015. **Artículo 2.2.1.1.2.2.3. *Comité evaluador.*** La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la Ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

[2] Resolución 00090 del 15 de enero de 2018; Nota. El comité Evaluador podrá estar conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto de conformidad en lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.**

[3]Resolución No 228 del 12 de junio de 2018. Artículo 23°. -- RESPONSABILIDAD DE LOS COMITES. Los miembros del Comité de Adquisiciones, los Gerentes y los funcionarios designados corno evaluadores en los distintos procesos de contratación: estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y responderán disciplinaria, administrativa y penalmente por los actos, hechos, acciones u omisiones antijurídicas que den lugar a responsabilidad en los términos señálalos en el artículo 6 de la Constitución Política (Leyes 80 ele '1993; 599 ele 2000; 6'10 de 2000; 7311 ele 2002, 1015 ele 2006 y '1474 de 2011).

[4] Artículo 24. – OBLIGACIONES DE GERENTES Y EVALUADORES DE OFERTAS: Estarán obligados a: (...) e. firmar una declaración en la que señalen que no tienen vinculación comercial, laboral o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o segundo de afinidad y que no ha sido contactado por socios, representante o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen, así mismo la manifestación de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

GS-2025- 118642 **/ UPRES – JEFAD 20.1**

Tunja, 05 de junio de 2025

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 - 85 Centro
Ciudad

Asunto: Evaluación comité económico proceso de contratación de mínima cuantía del proceso **PN METUN MIC 007 DE 2025.**

De manera atenta me permito poner en conocimiento al señor coronel, la verificación practicada a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN MIC 007 DE 2025**, cuyo objeto es **: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)".**

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 del 2015 y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:
Fuera de cumplir con el requisito mínimo de ofertar precios por ítem inferiores o iguales a los precios techo establecido en la oferta económica **FORMATO SECOP II,** se calificará el precio más bajo.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica y con el mayor porcentaje de descuento ofrecido por ítem de la encuesta del SECOP II.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes de orden económico de acuerdo con lo estipulado en la invitación publica se dará aplicabilidad al oferente que presento la oferta económica, la cual corresponde al **EDGAR ENRIQUE QUIROGA,** identificados con el C.C. No. **7.704.030-9** así:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO	**EDGAR ENRIQUE QUIROGA C.C. No. 7.704.030-9 CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferta económica. El oferente deberá diligenciar el cuestionario que se encuentra en el SECOP II así:	
• Formato de Porcentaje de Descuento a la Oferta. El oferente deberá anexar el formato de Porcentaje de Descuento a la Oferta donde oferte el porcentaje UNICO de descuento que se aplicará en cada uno de los ítems del proceso (evaluable de comparación).	**CUMPLE**
• Formulario de beneficiario cuenta. (diligenciar Formulario)	**CUMPLE**
• Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**
• Formato de sostenibilidad de tarifas.	**CUMPLE**
• Formato de información de terceros.	**CUMPLE**

Así mismos nos permitimos reseñar la oferta económica publicada en el SECOP II.

2.2	PROPUESTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR						
2.2.1	En este item por ningun caso el valor de precio ofertado supere el valor total del presupuesto oficial, en caso que el oferente de FORMA TOTAL	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							18.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS, ODONTOLOGICOS, LABORATORIO CLINICO, REHABILITACION Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)	1,00	UN	18.000.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00

Lo anteriormente referido, permite señalar de manera directa que el oferente **EDGAR ENRIQUE QUIROGA,** identificado con **C.C. 7.704.030-9 presento** oferta económica a través de SECOP II en debida forma, cumpliendo con lo señalado en invitación pública y pliego electrónico.

La evaluación económica se realizó con base a la invitación pública "requisitos de orden económico" literal 14 en el cumplimiento del Anexo Oferta Económica de por parte del oferente **EDGAR ENRIQUE QUIROGA** identificados con el C.C. No. **7.704.030-9** así:

ÍTEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	% UNICO DE DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON IVA Y DESCUENTO
	EQUIPO BIOMEDICO	MANTENIEMIENTO PREVENTIVO			19%	
1	ULTRASONIDO INTERFISICA SONOSYSTEM-PRO II	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza Cabezote principal de ultrasonido, carcaza y cables Limpieza de carcaza Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación) Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 6.565,00		$ 5.517
2	VIBRADOR NOBELSOUND DOS INTENSIDADES	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico. verificación del estado pivoté rebosante Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación) Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 5.745,00		$ 4.828
3	PAQUETES FRÍOS UPRIGHT FREEZER TW EV040FXHW	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de gabinetes (externo e interno). Verificación y funcionamiento de la parte mecánica y eléctrica del equipo (Compresor, condensador, medición de amperajes) Verificación de encendido del motor del equipo por medio del termóstato del equipo. Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 4.103,00	19%	$ 3.448
4	CAMINADORA PROTEUS MTM-5620	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico y sistema de refrigeración interno Limpieza y lubricación de banda transportadora, rodillo y elementos móviles. Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)	1	$ 9.027,00		$ 7.586

		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador				
5	ELIPTICA SPORTOP E820 PLUS	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 9.027,00	19%	$ 7.586
		Limpieza y lubricación de banda transportadora, rodillo y elementos móviles.				
		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador				
6	BICICLETA ESTÁTICA NORDICTRACK GX4.0	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 7.386,00		$ 6.207
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico y sistema de refrigeración interno				
		Limpieza y lubricación de banda transportadora, rodillo y elementos móviles				
		Ajuste de la correa de transmisión				
		Verificación y limpieza de componentes electrónicos según corresponda				
		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operado				
7	HIDRO COLECTOR ZANNA2A817089090	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 7.386,00		$ 6.207
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema eléctrico y tanque reservorio de agua				
		Limpieza y lubricación de resistencia de calefacción				
		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operado				
8	TENNS HYBRID INTENSITY 5000	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 5.745,00		$ 4.828
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico.				
		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores.				

		Verificación de funcionamiento junto con el operador				
9	VIBRADOR HIDROPERCUTOR HOMEDICS HHP-350	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico. Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación) Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores. Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 4.924,00	19%	$ 4.138
10	NEBULIZADOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema de potencia, motor y filtro (hidropónico y/o convencional) Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación) Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores Verificación y ajuste de equipo en pedestal Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 5.745,00	19%	$ 4.828
11	PULSIOXÍMETRO	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de funcionamiento e inspección general del equipo, chequeo del cable display verificación del sensor de Spo2, y extensión limpieza interna y externa, pruebas Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 9.027,00		$ 7.586
12	FONENDOSCOPIO	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza de olivas, ye y membranas Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 2.462,00		$ 2.069
13	SUCCIONADOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema de potencia, motor y filtro (hidropónico y/o convencional) Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación) Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 8.206,00		$ 6.896
14	AUTOCLAVE	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 10.668,00		$ 8.965

		Limpieza interna y externa			19%	
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo (Cámara interna, toma de agua exterior, válvula de vaciado de vapor, filtro de aire, válvulas selectoras, electroválvulas, empaques de puerta e internos, conectores, circuitos electrónicos y circuitos de potencia)				
		Limpieza y verificación de resistencia interna, cámara de esterilización, tanque reservorio de agua, electroválvulas, filtros y carcasa.				
		Verificación de válvulas de seguridad, manómetro y/o sistema digital, presostato y/o termostato.				
		Verificación de indicadores lumínicos y/o sistema electrónico y sistemas de temporización.				
		Verificación de presión en manómetro o sistema digital durante ciclo de esterilización (22-30PSI).				
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo realizando ciclos de esterilización con control químico y biológico junto con el operador de mismo				
15	COMPRESOR SHULTZ CSV15	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 9.027,00	19%	$ 7.586
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo (Sistema de potencia, cables de alimentación, sistema de drenaje y sistema de compresión)				
		Limpieza y verificación de válvula de seguridad, filtros de aire y válvula de retención.				
		Inspección de uniones, empaques, mangueras y circuito de aire.				
		Verificación de funcionamiento de arranque, carga y paro de compresor				
		Verificación y ajuste de presión de salida a la unidad (70-80PSI)				
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo				
16	AMALGAMADOR A.MAX AM-I	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 7.386,00		$ 6.207
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo (Sistema de potencia, cables de alimentación, soportes de motor y sostenedor de capsula)				
		Limpieza y verificación de sistema eléctrico y electrónico. Inspección y lubricación de motor y partes móviles				
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo				
17	LAMPARA DE FOTOCURADO FROGENT LED.F	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 5.745,00	19%	$ 4.828
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo y limpieza integral del mismo.				
		Verificación de funcionamiento, lubricación de sistemas de ventilación.				
		Verificación de conexiones, cableado y sistema eléctrico AC y DC, medición de voltaje en cada sistema.				

		Verificación de luz emitida con radiómetro, vatímetro o luxómetro (400-480nm).				
18	NEGATOSCOPIO	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) verificación de correcto funcionamiento del equipo y limpieza integral del mismo (sistema electrónico, sistema de potencia eléctrica, y carcasa) Verificación de conexiones, cableado y sistema eléctrico AC y DC, medición de voltaje en cada sistema. Verificación de bombillos Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 4.924,00		$ 4.138
19	RX SIRONA DENTAL D3350	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 10.668,00	19%	$ 8.965
20	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de modulo principal, mangueras conductoras, y escupidera Lubricación de empaques y verificación de correcto funcionamiento de jeringa triple (botones, resortes y punta). Limpieza y verificación de funcionamiento de tanque y conductos reservorios de agua. Verificación de funcionamiento y lubricación de válvulas (cambia vías, en-off, reguladoras etc.). Verificación de funcionamiento, lubricación y limpieza integral de pedales neumáticos Verificación de funcionamiento y limpieza integral de sistemas de drenaje (eyector y escupidera) Verificación de conexiones, cableado y sistema eléctrico AC y DC, medición de voltaje en cada sistema Limpieza de lámpara y portalámparas y verificación de funcionamiento	1	$ 9.848,00		$ 8.276
21	CAVITRON FROGENT D5	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Verificación de correcto funcionamiento del equipo (Sistema de potencia, cables de alimentación, pedal de activación) Limpieza y verificación de sistema electrónico e Hidráulico. Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 5.745,00	19%	$ 4.828
22	PIEZA DE ALTA	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento del equipo (Sonido de turbina) Limpieza y verificación de empaque trasero y conectores a unidad. Lubricación de turbina principal Verificación de PSI de entrada a la pieza (35-40PSI).	1	$ 5.745,00		$ 4.828

		Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo				
23	MICROMOTOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento del equipo (Sonido del micromotor) Limpieza y verificación de empaque trasero y conectores a unidad. Lubricación de turbina principal Verificación de PSI de entrada a la pieza (35-40PSI). Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 5.745,00		$ 4.828
24	CONTRAANGULO	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento del equipo (Sonido del cabezal) Limpieza y verificación de empaque trasero y conectores a unidad. Lubricación de turbina principal Verificación de PSI de entrada a la pieza (35-40PSI). Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 5.745,00	19%	$ 4.828
25	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD (MICROMOTOR, PUNTA RECTA Y CONTRA ANGULO)	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento del equipo (Sonido del cabezal) Limpieza y verificación de empaque trasero y conectores a unidad. Lubricación de turbina principal Verificación de PSI de entrada a la pieza (35-40PSI). Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 5.745,00		$ 4.828
26	PULSO OXIMETRO EDAN H100B	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de funcionamiento e inspección general del equipo, chequeo del cable display. Verificación del sensor de Spo2, y extensión limpieza interna y externa. Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 7.386,00	19%	$ 6.207
27	DOPPLER FETAL SONOTRAX SOONOTRAX II	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) verificación de funcionamiento e inspección general, del equipo chequeo y ajuste eléctricos internos verificación de transductor cableado voltaje de salida limpieza interna y externa Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 9.027,00		$ 7.586
28	TENSIÓMETRO	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 29.561,00	19%	$ 24.841

		verificación de manguera brazalete velcro, pera insufladora, válvula, limpieza general Verificación de medición con manómetro patrón pruebas y verificación de funcionamiento. Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo				
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) inspección los componentes eléctricos y electrónicos de la fuente de alimentación, verificación de funcionamiento de selección de parámetros de NIBP, SPO2, TEM, ECG,IBP,ETCO2 si es el caso, la detección y el registro de los mismos, Verificación de la respuesta en frecuencia y rechazo en modo común, verificación de la correcta operación audible y visual de las alarmas en cada uno de los parámetros que posea el equipo. Verificación del funcionamiento del equipo en todos los modos de operación. Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 3.283,00	19%	$ 2.759
30	BASCULA PESA BEBES HEALTH O METER522KLWA	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de funcionamiento e inspección general, limpieza interna y lubricación del sistema mecánico, Chequeo del base ajuste cero, ajuste con pesos patrón, pruebas y verificación de funcionamiento. Se realiza comparación de parámetros del equipo para determinar su funcionamiento. Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo	1	$ 5.745,00		$ 4.828
31	BOMBA DE INFUSIÓN BODY GUARD121 TWINS	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de funcionamiento e inspección general, chequeo de casete y porta casete, verificación de funcionamiento. Limpieza general (Puerta, Sensores, sistemas electrónicos) y pruebas y verificación de funcionamiento.	1	$ 5.745,00		$ 4.828
32	DESFIBRILADOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico, circuito de descarga, electrodos y palas. Verificación de funcionamiento de sistemas acumuladores de carga y comprobación de descarga	1	$ 10.668,00		$ 8.965

		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)			19%	
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas (límite superior y límite inferior), botones, selectores e indicadores				
		Verificación y descarga sincronizada de equipo con simulador paciente				
		Verificación de funcionamiento. Se realiza comparación de parámetros del equipo para determinar su funcionamiento.				
		Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa				
		Verificación de funcionamiento e inspección general, ajuste en el brazo flexible chequeo de conexiones eléctricas verificación y ajuste en la base y verificación de intensidad de luz.				
		Limpieza general y pruebas y verificación de funcionamiento				
33	ELECTROCARDIÓGRAFO EDAN SE-601	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$ 10.668,00	19%	$ 8.965
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico, sistemas externos de captura de señal (chupas, palas y electrodos).				
		Verificación de funcionamiento de sistemas de medición de parámetros y configuración de sistemas de captura con la ayuda de simulador paciente.				
		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación) e impresión				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación y ajuste de equipo en pedestal Verificación de funcionamiento junto con el operador.				
		Comparación de parámetros del equipo para determinar su funcionamiento.				
34	BASCULA HEALTH O METER 402KLWA	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$ 5.744,55		$ 4.827
		limpieza interna, chequeo del base ajuste cero, ajuste con pesos patrón, pruebas y verificación de funcionamiento				
		Comparación de parámetros del equipo para determinar su funcionamiento.				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador.				
35	MONITOR FETAL FETALCARE FC-700	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$5.744.55	19%	$ 4.827

		Inspección los componentes eléctricos y electrónicos de la fuente de alimentación, verificación de funcionamiento de selección de parámetros, transductor, toco transductor, pulsador de eventos si es el caso, la detección y el registro de los mismos.				
		verificación de la correcta operación audible y visual de las alarmas en cada uno de los parámetros que posea el equipo				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador.				
36	EQUIPO DE ÓRGANOS WELCH ALLYN 113010	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$7.386,00		$ 6.207
		verificación de intensidad de luz inspección de mangos y cabezotes de oftalmoscopio y otoscopio				
		Limpieza interna y externa, chequeo de intensidad de luz, ajustes de filtros de oftalmoscopio				
		Pruebas y verificación de funcionamiento.				
37	MÁQUINA DE ANESTESIA DRÄGER FABIUS PLUS XL	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$ 7.386,00		$ 6.207
		Chequeo de la máscara de paciente.				
		Examinar el cable eléctrico toma corriente y voltajes de alimentación.				
		Verificar que esté conectada continuamente a la res eléctrica.				
		Control de gases y cal yodada.				
		Verificación de fugas, y pruebas de funcionamiento.				
38	COLPOSCOPIO WALLACH COLPOSTAR 1H	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$ 16.413,00	19%	$ 13.792
		Verificación del sistema eléctrico y electrónico.				
		Verificación de los lentes y el sistema óptico.				
		Pruebas y verificación de funcionamiento				
39	FUENTE DE LUZ RICHARD WOLF GAMBO 5121	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$ 16.413,00		$ 13.792
		Inspección los componentes eléctricos y electrónicos de la fuente de alimentación.				
		Limpieza interna y externa, verificación de la intensidad de la luz y voltaje de las mismas.				
		Pruebas y verificación de funcionamiento				
40	ELECTROCAUTERIO CONMED 60-5600-002	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$ 12.310,00		$ 10.345
		Inspección los componentes eléctricos y electrónicos de la fuente de alimentación				
		Verificación de los diferentes modos de funcionamiento del equipo.				
		Limpieza interna y externa del equipo.				
		Pruebas y verificación de funcionamiento				

41	LAMPARA CIELITICA SYSTEM ONE DOS SATÉLITES	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa verificación de funcionamiento e inspección general, ajuste en el brazo flexible chequeo de conexiones eléctricas verificación y ajuste en la base y verificación de intensidad de luz Limpieza general y pruebas y verificación de funcionamiento	1	$ 12.310,00	19%	$ 10.345
42	PULSOXIMETRO EDAN H100B	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa Verificación de funcionamiento e inspección general del equipo, chequeo del cable display. Verificación del sensor de Spo2, y extensión limpieza interna y externa. Pruebas y verificación de funcionamiento.	1	$ 7.386,00		$ 6.207
43	TORNIQUETE ORTOPEDICO RIESTER 5250	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa verificación de manguera brazalete velcro, pera insufladora, válvula, limpieza general Verificación de manómetro pruebas y verificación de funcionamiento.	1	$ 3.283,00		$ 2.759
44	BASCULA DE PISO	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa limpieza interna, chequeo del base ajuste cero, ajuste con pesos patrón, pruebas y verificación de funcionamiento Comparación de parámetros del equipo para determinar su funcionamiento. Verificación de funcionamiento junto con el operador. Inspección de las conexiones del equipo, mangueras, conectores. Verificación de presión de funcionamiento del equipo. Limpieza general y pruebas y verificación de funcionamiento	1	$ 3.283,00		$ 2.759
45	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa Verificación y limpieza de sistema eléctrico y electrónico. Limpieza general y pruebas y verificación de funcionamiento	1	$ 5.745,00		$ 4.828
46	ELECTROESTIMULADOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico. Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de gabinetes (externo e interno). Verificación y funcionamiento de la parte mecánica y eléctrica del equipo (Compresor, condensador, medición de amperajes)	1	$ 6.565,00		$ 5.517

		Verificación de encendido del motor del equipo por medio del termóstato del equipo.				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador				
		Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)				
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de gabinetes (externo e interno).				
47	BAÑO SEROLÓGICO NDULAB 010C	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1			
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico y eléctrico de control de temperatura				
		Inspección y limpieza de tanque, puertas, sellos, empaques, sistemas de drenaje Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, iluminarias, sistemas led y protecciones eléctricas.				
		Verificación y ajuste de resistencia de cámara Verificación de funcionamiento junto con el operador.				
48	ROTADOR DIGISISTEM DSR2100V	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 2.079,00	19%	$ 1.747
		Verificación de los componentes eléctricos y lubricación del motor.				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, iluminarias, sistemas led y protecciones eléctricas.				
		Limpieza general del equipo.				
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo.				
49	PIANO CUENTA CÉLULAS INDULAB CG-97	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 7.386,00		$ 6.207
		Verificación de los componentes eléctricos y limpieza general.				
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo				
50	MICROSCOPIO OLYMPUS CHT	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 7.386,00		$ 6.207
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de circuito óptico (oculares, objetivos, condensador, filtros y sistema de iluminación).				
		Inspección y lubricación de tornillos micrométricos, micrométricos, resortes y sistemas de desplazamiento, diafragma e iris.				

		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, conectores, clavijas, socket, bombillo)				
		Verificación de funcionamiento de enfoque y pota laminas Verificación de funcionamiento junto con el operador (lentes ópticos de 4x, 10x, 40x, 100x)				
51	HORNO DE SECADO MEMMERT 40050-IP20	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico y eléctrico de control de temperatura Inspección y limpieza de tanque, puertas, sellos, empaques, sistemas de drenaje Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, iluminarias, sistemas led y protecciones eléctricas. Verificación y ajuste de resistencia de cámara Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 7.386,00		$ 6.207
52	CENTRIFUGA	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, tapa, sistema de seguridad, plato y/o porta tubos, sistema electrónico y eléctrico de control y freno. Inspección y lubricación de motor y sistemas de desplazamiento. Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación) Verificación de escobillas y sistemas de temporización Verificación y medición de R.P.M (10.000 y 15.000) Verificación de funcionamiento junto con el operador	1	$ 7.386,00	**19%**	$ 6.207
53	PIPETAS	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de embolo, carcaza, botón pulsador y expulsor de punta Inspección y lubricación de embolo, pistón de pipeta y pistón de punta desengancharle. Verificación y limpieza de sistema succión. Verificación de medición según rueda dentada de graduación de volumen con la ayuda de tip descartable patronado. Verificación de funcionamiento junto con el operador.	1	$ 5.745,00		$ 4.828
54	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa) Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de modulo principal, mangueras conductoras, y escupidera Lubricación de empaques y verificación de correcto funcionamiento de jeringa triple (botones, resortes y punta).	1	$ 5.745,00		$ 4.828

		Limpieza y verificación de funcionamiento de tanque y conductos reservorios de agua.			19%	
		Verificación de funcionamiento y lubricación de válvulas (cambia vías, en-off, reguladoras etc.).				
		Verificación de funcionamiento, lubricación y limpieza integral de pedales neumáticos				
		Verificación de funcionamiento y limpieza integral de sistemas de drenaje (eyector y escupidera)				
		Verificación de conexiones, cableado y sistema eléctrico AC y DC, medición de voltaje en cada sistema				
55	SCALER NSK AS2000	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$ 5.745,00		$ 4.828
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo Limpieza y verificación de empaque trasero y conectores a unidad				
		Verificación de PSI de entrada a la pieza (35-40PSI).				
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo				
56	TANQUE PIE MANO PORTÁTIL BUBLEBLISS	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa	1	$ 4.924,00		$ 4.138
		Verificación de las partes eléctricas y electrónicas del equipo.				
		Limpieza general del equipo.				
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo				
57	MASAJEADOR HOMEDICS	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 4.924,00		$ 4.138
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico. verificación del estado pivoté rebosante				
		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador				
58	MASAJEADOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 5.745,00		$ 4.828
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema electrónico. verificación del estado pivoté rebosante				
		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador				
59	MULTIFUERZA POWERHOUSEFITAE SS	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 5.745,00		$ 4.828

		Limpieza general del equipo				
		Verificación de estado de pesos				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador				
60	HIDROCOLECTOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 5.745,00	19%	$ 4.828
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de carcaza, Sistema eléctrico y tanque reservorio de agua				
		Limpieza y lubricación de resistencia de calefacción				
		Verificación y limpieza de sistema de potencia eléctrica (transformador, clavijas y cable de alimentación)				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operado				
61	RUEDA DE HOMBRO NAVCHCALTH	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 5.745,00		$ 4.828
		Limpieza general del equipo				
		Verificación de estado				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador				
62	CAMILLA HOSPITALARIA GENERICA ELECTRONICA	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 5.745,00		$ 4.828
		Verificación del los sistemas eléctricos y electrónicos del equipo.				
63	KIT TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 5.745,00		$ 4.828
		verificación de manguera brazalete velcro, pera insufladora, válvula, limpieza general				
		Verificación de medición con manómetro patrón pruebas y verificación de funcionamiento.				
		Verificación de correcto funcionamiento del equipo junto con el operador de mismo				
64	COAGULADOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	$ 7.386,00		$ 6.207
		Verificación de funcionamiento e inspección general.				

Tabla 2:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA Y DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON IVA Y DESCUENTO 19%
	EQUIPO BIOMEDICO	POSIBLES REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
1	ULTRASONIDO INTER FISICA SONOSYSTEM-PRO II	ADAPTADOR DE VOLTAJE	1	$ 1.641	19%	$ 1.379
		TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO	1	$ 23.765		$ 19.971
		CABLE AC GRADO MEDICO	1	$ 1.641		$ 1.379
		FUSIBLES	1	$ 164		$ 138

2	VIBRADOR NOBELSOUND DOS INTENSIDADES	CARCAZA	1	$ 3.283		$ 2.759
		MOTOR	1	$ 505		$ 424
		SUWICHT DE ENCENDIDO	1	$ 328		$ 276
		MODULO DE INFRARROJOS	1	$ 4.924		$ 4.138
		JUEGO DE CABEZAS PARA MASAJE	1	$ 821		$ 690
3	PAQUETES FRÍOS	CABLE AC GRADO MEDICO	1	$ 1.641		$ 1.379
	UPRIGHT FREEZER TW EV040FXHW	CLAVIJA	1	$ 371		$ 312
4	CAMINADORA PROTEUS MTM-5620	CABLE AC GRADO MEDICO	1	$ 1.641		$ 1.379
		CLAVIJA	1	$ 656		$ 551
		FUSIBLES	1	$ 82		$ 69
		RELE ELECTROMECANICO	1	$ 821		$ 690
		BANDA	1	$ 35.648		$ 29.956
		SUPERFISIE DESLISANTE	1	$ 3.713		$ 3.120
		DISPLAY DE VISUALIZACION	1	$ 25.993		$ 21.843
		MAIN BOARD	1	$ 16.684		$ 14.020
5	ELIPTICA SPORTOP E820 PLUS	CALA PIES (PEDALES)	1	$ 3.713		$ 3.120
		CORREA DENTADA	1	$ 2.228		$ 1.872
		SENSORES	1	$ 1.485	19%	$ 1.248
		DISPLAY DE VISUALIZACION	1	$ 18.566		$ 15.602
		SOPORTES DE CAUCHO	1	$ 2.361		$ 1.984
		MAIN BOARD	1	$ 1.641		$ 1.379
		BOTONES Y MEMBRAN DE PODER	1	$ 1.386		$ 1.165
6	BICICLETA ESTÁTICA NORDICTRACK GX4.0	DAÑO DE CALAPIE	1	$ 5.941		$ 4.992
		DAÑO DE CADENA DE MOVIMIENTO	1	$ 8.912		$ 7.489
		PIÑON TRASERO	1	$ 4.456		$ 3.745
		DAÑO DE SILLA	1	$ 9.848		$ 8.276
		PEDALES Y CORREAS DE AMARRE	1	$ 21.337		$ 17.930
		TABLEROS O DISPLAY DE LECTURA	1	$ 15.596		$ 13.106
		DAÑO DE SOPORTES DE CAUCHO	1	$ 5.941		$ 4.992
		PINTURA EN GENERAL	1	$ 4.924		$ 4.138
		GUAYAS DE FRENO DELANTERO Y TRASERO	1	$ 2.462		$ 2.069
		SOPORTE DE SILLA	1	$ 6.893		$ 5.792
		GUAYAS DE FRENO	1	$ 1.280		$ 1.076
7	HIDRO COLECTOR ZANNA2A817089090	RESISTENCIA	1	$ 9.023		$ 7.582
		CABLE AC GRADO MEDICO	1	$ 1.641		$ 1.379
		CLAVIJA	1	$ 371		$ 312
		COLECTOR	1	$ 2.971		$ 2.497
		CABLE TERMICO	1	$ 410		$ 345
8	TENNS HYBRID INTENSITY 5000	ELECTRODOS	1	$ 3.611		$ 3.034
		CABLES PARA TEENS	1	$ 1.970		$ 1.655

		ADAPTADOR DE VOLTAJE	1	$ 1.313		$ 1.103
9	VIBRADOR HIDROPERCUTOR HOMEDICS HHP-350	CARCAZA	1	$ 4.924		$ 4.138
		MOTOR	1	$ 3.611		$ 3.034
		SUWICHT DE ENCENDIDO	1	$ 328		$ 276
		MODULO DE INFRARROJOS	1	$ 5.252		$ 4.413
		JUEGO DE CABEZAS PARA MASAJE	1	$ 8.699		$ 7.310
10	NEBULIZADOR	MANOMETRO	1	$ 2.134		$ 1.793
		VALVULA REGULADORA	1	$ 4.103		$ 3.448
		FILTRO DE AIRE	1	$ 4.924		$ 4.138
		BIELA	1	$ 6.073		$ 5.103
		DIAFRAGMA	1	$ 4.267		$ 3.586
		PISTON	1	$ 5.941		$ 4.992
		INTERRUPTOR	1	$ 821		$ 690
		FILTRO HIDROFOBICO	1	$ 4.103		$ 3.448
		NIPLE DE SALIDA	1	$ 1.485		$ 1.248
		MOTOR	1	$ 4.103		$ 3.448
11	PULSIOXÍMETRO	SENSOR SPO2 ADULTO	1	$ 15.596		$ 13.106
		SENSOR SPO2 PEDIATRICO	1	$ 15.596	19%	$ 13.106
		MAIN BOARD	1	$ 8.249		$ 6.932
		DISPLAY DE VISUALIZACION	1	$ 8.734		$ 7.339
12	FONENDOSCOPIO	OLIVAS	1	$ 1.641		$ 1.379
		MENBRANAS	1	$ 1.641		$ 1.379
		ARO	1	$ 2.462		$ 2.069
		CAMPANA	1	$ 1.970		$ 1.655
13	SUCCIONADOR	MANOMETRO DE VACIO	1	$ 2.790		$ 2.345
		MOTOR	1	$ 4.123		$ 3.465
		PISTONES	1	$ 2.426		$ 2.039
		EMPAQUES	1	$ 970		$ 815
		PERILLA REGULADORA DE SUCCION	1	$ 5.941		$ 4.992
		FILTROS	1	$ 2.228		$ 1.872
		MEMBRANA PISTON	1	$ 4.924		$ 4.138
14	AUTOCLAVE	EMPAQUE SILICONADO DE LA PUERTA	1	$ 177		$ 149
		VALBULAS DE ALIVIO	1	$ 7.764		$ 6.524
		CABLE AC GRADO MEDICO	1	$ 1.641		$ 1.379
		MAIN BOARD	1	$ 6.565		$ 5.517
15	COMPRESOR SHULTZ CSV15	VIELAS	1	$ 8.912		$ 7.489
		PISTONES	1	$ 5.941		$ 4.992
		ANILLOS INTERNOS	1	$ 13.130		$ 11.034
		CAJA DE AUTOMATICO	1	$ 4.103		$ 3.448
		REGISTRO DE PASO O LLAVE DE BOLA DE AIRE DE 1/2,1/4Y3/8	1	$ 3.447		$ 2.897

		VALVULA REGULADORA	1	$ 891		$ 749
		REGISTRO TIPO DRENAJE O LLAVE DE BOLA DE PASO DE AIRE DE 1/2, 1/4 Y 3/8	1	$ 3.447		$ 2.897
		VALVULA DE SEGURIDAD	1	$ 4.103		$ 3.448
		RODAMIENTOS	1	$ 7.386		$ 6.207
		VALVULA CHEQUE COMPLETA	1	$ 2.462		$ 2.069
		GOMAS EN SILICONA DE SUCCION	1	$ 4.103		$ 3.448
		FILTRO ASPIRACION DEL MOTOR DURR DENTAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 2.426		$ 2.039
		FILTRO ESTERIL DEL COMPRESOR DURR DENTAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 21.848		$ 18.360
		FILTRO EXTERNO DEL MOTOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 2.426		$ 2.039
		DAÑO DE CORREAS DE MOVIMIENTO	1	$ 1.747		$ 1.468
		TANQUE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 15.730		$ 13.218
		AMARTIGUADORES DE VIBRACION COMPRESOR DURR DENTAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 8.734		$ 7.339
		MOTOR COMPLETO DE 1HP SEGÚN REFERENCIA	1	$ 46.582		$ 39.145
		DAÑO DE MANGUERA DE SALIDA DE AIRE	1	$ 1.456		$ 1.224
		REPARACIONTOTAL DEL MOTOCOMORESOR SEGÚN REFERENCIA 2HP	1	$ 24.261	19%	$ 20.387
		JUEGO DE TUBOS EN COBRE CON SU RESPECTIVO CONECTOR	1	$ 970		$ 815
		COMPRESOR COMPLETO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 53.375		$ 44.853
		VALVULA DE SEGURIDAD CON PIÑA COMPLETA	1	$ 970		$ 815
		APLICACIÓN DE ANTICORROSIBO	1	$ 2.620		$ 2.202
		CULATA	1	$ 873		$ 734
		CABLE AC CON CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 5.580		$ 4.689
		CABLE AC COMPLETO	1	$ 5.580		$ 4.689
		CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 1.427		$ 1.199
		APLICACIÓN DE ANTICORROSIBO Y PINTURA	1	$ 7.764		$ 6.524
16	AMALGAMADOR A.MAX AM-I	DAÑO MOTOR	1	$ 1.966		$ 1.652
		BOTON DE ENCENDIDO Y PAGADO DEL EQUIPO	1	$ 983		$ 826
		DAÑO DISPLAY DEL EQUIPO	1	$ 5.532		$ 4.649
		TAPA PRINCIPAL	1	$ 4.367		$ 3.670
		TARJETA ELECTRONICA	1	$ 33.966		$ 28.543
		TAPA EN ACRILICO SEGÚN MUESTRA	1	$ 1.966		$ 1.652
		JUEGO DE CUCHARILLAS ORIGINALES DEL EQUIPO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 1.456		$ 1.224
		RESORTE AMORTIGUADOR Y ASEGURADOR DE CUCHARILLAS	1	$ 5.941		$ 4.992
		SOPORTES EN CAUCHOS EXTERNOS DEL EQUIPO	1	$ 1.941		$ 1.631
		BANDAS O CORREAS INTERNAS	1	$ 970		$ 815

		EXTENSION ELECTRICA	1	$ 743		$ 624
		CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 743		$ 624
		CABLE CONEXIÓN AC	1	$ 7.427		$ 6.241
17	LAMPARA DE FOTOCURADO FROGENT LED.F	FIBRA OPTICA	1	$ 2.971	19%	$ 2.497
		BOMBILLO SEGÚN REFERENCIA TIPO CAMPANA	1	$ 4.924		$ 4.138
		PROTECTOR OCULAR	1	$ 5.252		$ 4.413
		DAÑO FILTRO UV INTERNO	1	$ 1.747		$ 1.468
		CABLE INTERFASE ENTRE EQUIPO Y LAMPARA SEGÚN REFERENCIA DEL EQUIPO	1	$ 4.367		$ 3.670
		GAFAS PROTECTORAS DE COLOR NARANJA PARA USO DIARIO DEL ODONTOLOGO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 9.413		$ 7.910
		PILA RECARGABLE PARA LAMPARA PORTATIL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 5.941		$ 4.992
		ADAPTADOR PARA LAMPARA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 8.912		$ 7.489
		VENTILADOR DE REFRIGERACION	1	$ 970		$ 815
		EXTENSION ELECTRICA	1	$ 1.165		$ 979
		BOTON DE ENCENDIDO Y PAGADO DEL EQUIPO	1	$ 2.228		$ 1.872
		CABLE COMPLETO AC DE CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 5.580		$ 4.689
		EMBOBINADO DE TRANSFORMADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 4.367		$ 3.670
		GAFAS PROTECTORAS DE FOTOCURADO	1	$ 9.413		$ 7.910
		CABLE DE CONEXIÓN ENTRE LA LAMPARA Y EL EQUIPO	1	$ 4.367		$ 3.670
		TARJETA PRINCIPAL DEL MANDO DE LA LAMPARA SEGÚN REFERNCIA	1	$ 24.261		$ 20.387
		TARJETA PRINCIPAL DEL EQUIPO	1	$ 27.658		$ 23.242
18	NEGATOSCOPIO	BOMBILLO EN FORMA REDONDA SEGÚN MUESTRA	1	$ 1.641		$ 1.379
		DAÑO STARTE	1	$ 410		$ 345
		DAÑO BALASTO	1	$ 1.641		$ 1.379
		CABLE DE ALIMENTACION AC	1	$ 246		$ 207
		DAÑO ACRILICO COLOR BLANCO	1	$ 2.426		$ 2.039
		SOPORTES DE SUJETACION DEL ACRILICO	1	$ 2.426		$ 2.039
		CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 492		$ 413
19	RX SIRONA DENTAL D3350	TARJETA PRINCIPAL	1	$ 4.924		$ 4.138
		TUBO DE RAYOS CATÓDICOS	1	$ 8.912		$ 7.489
		CABLE AC GRADO MEDICO	1	$ 1.641		$ 1.379
20	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	VÁLVULAS ON / OFF	1	$ 4.456		$ 3.745
		VÁLVULAS REGULADORAS	1	$ 3.611		$ 3.034
		VÁLVULA DE ALIVIO	1	$ 4.924		$ 4.138
		VÁLVULA CAMBIA VÍAS	1	$ 5.662		$ 4.758
		MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	1	$ 1.133		$ 952

		MANGUERA PARA PIEZA DE MANO	1	$ 1.641		$ 1.379
		MANGUERA 1/8	1	$ 624		$ 524
		TEE	1	$ 194		$ 163
		UNION	1	$ 194		$ 163
21	CAVITRON FROGENT D5	RACOR	1	$ 5.745		$ 4.828
		PEDAL DE FUNCIONAMIENTO COMPATIBLE CON EL EQUIPO	1	$ 13.368		$ 11.234
		BOTON DE ENCENDIDO Y PAGADO DEL EQUIPO	1	$ 492		$ 413
		LAPIZ COMPLETO CON CONECTOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 56.270		$ 47.286
		BOTON DE REGULACION DE PRESION DE AGUA	1	$ 4.595		$ 3.861
		SOLENOIDES PASO DE AGUA	1	$ 17.468		$ 14.679
		VALVULA DE SALIDA DE AGUA	1	$ 2.329		$ 1.957
		EXTENSION ELECTRICA	1	$ 1.747		$ 1.468
		PUNTAS INSERTORAS PARA CAVITRON 25K	1	$ 13.368		$ 11.234
		TARJETA PRINCIPAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 31.941		$ 26.841
		JUEGOS DE CONECTORES RAPIDOS PARA INSTALACION DEL EQUIPO	1	$ 6.793		$ 5.708
22	PIEZA DE ALTA	RODAMIENTOS NKS ESTÁNDAR O MINI	1	$ 7.667	19%	$ 6.443
		TURBINA PLUS BOTON	1	$ 3.283		$ 2.759
		TAPA PARA PIEZA DE ALTA ESTANDAR O MINI	1	$ 1.601		$ 1.345
		TUBOS INTERNOS DE ENTRADA DE SALIDA DE AIRE Y AGUA	1	$ 3.397		$ 2.855
		ADAPTADOR ESPECIAL DE 2 A 3 VIAS PARA PIEZA DE ALTA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 1.456		$ 1.224
		ADAPTADOR ESPECIAL DE 3 A 2 VIAS PARA PIEZA DE ALTA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 11.140		$ 9.361
		ACOPLE RAPIDO-ROTOR QUIT-PARA PIEZA DE ALTA MARCA SIEMENS	1	$ 3.397		$ 2.855
		EMAPAQUES TRACEROS DE LA PIEZA DE ALTA	1	$ 1.114		$ 936
		TURBINA ESTANDAR NSK	1	$ 13.368		$ 11.234
		TURBINA MINI SEGÚN REFERENCIA	1	$ 13.368		$ 11.234
		LLAVE CAMBIA FRESAS W&H	1	$ 4.456		$ 3.745
		LLAVE CAMBIA FRESAS ESATANDAR Y MINI	1	$ 4.456		$ 3.745
23	MICROMOTOR	PIÑONES	1	$ 1.456		$ 1.224
		RODAMIENTO INTERNOS	1	$ 6.565		$ 5.517
		EMPAPQUES TRACEROS	1	$ 591		$ 497
24	CONTRAANGULO	CONTRAANGULO COMPLETO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 26.671		$ 22.413
		PIÑON INTERNO DEL CONTRA ANGULO	1	$ 2.911		$ 2.446
		PIÑON INTERNO DE LA CABEZA DEL CONTRANGULO	1	$ 1.966		$ 1.652
		PIÑON INTERNO DE LA CABEZA DEL CONTRANGULO MARCA NSK	1	$ 2.911		$ 2.446

		CABEZA DEL CONTRA ANGULO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 23.765		$ 19.971
25	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD (MICROMOTOR, PUNTA RECTA Y CONTRA ANGULO)	RODAMIENTOS NKS ESTÁNDAR O MINI	1	$ 7.667	19%	$ 6.443
		TURBINA PLUS BOTON	1	$ 2.462		$ 2.069
		TAPA PARA PIEZA DE ALTA ESTANDAR O MINI	1	$ 1.601		$ 1.345
		TUBOS INTERNOS DE ENTRADA DE SALIDA DE AIRE Y AGUA	1	$ 3.397		$ 2.855
		ADAPTADOR ESPECIAL DE 2 A 3 VIAS PARA PIEZA DE ALTA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 13.344		$ 11.213
		ADAPTADOR ESPECIAL DE 3 A 2 VIAS PARA PIEZA DE ALTA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 1.456		$ 1.224
		ACOPLE RAPIDO-ROTOR QUIT-PARA PIEZA DE ALTA MARCA SIEMENS	1	$ 3.397		$ 2.855
		EMAPAQUES TRACEROS DE LA PIEZA DE ALTA	1	$ 4.456		$ 3.745
		TURBINA ESTANDAR NSK	1	$ 14.111		$ 11.858
		TURBINA MINI SEGÚN REFERENCIA	1	$ 14.111		$ 11.858
		LLAVE CAMBIA FRESAS W&H	1	$ 3.713		$ 3.120
		LLAVE CAMBIA FRESAS ESATANDAR Y MINI	1	$ 2.971		$ 2.497
		CONTRAANGULO COMPLETO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 43.671		$ 36.698
		PIÑON INTERNO DEL CONTRA ANGULO	1	$ 2.911		$ 2.446
		PIÑON INTERNO DE LA CABEZA DEL CONTRANGULO	1	$ 2.911		$ 2.446
		PIÑON INTERNO DE LA CABEZA DEL CONTRANGULO MARCA NSK	1	$ 2.911		$ 2.446
		CABEZA DEL CONTRA ANGULO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 10.287		$ 8.645
26	PULSO OXIMETRO EDAN H100B	SENSOR SPO2 ADULTO	1	$ 17.081		$ 14.354
		SENSOR SPO2 PEDIATRICO	1	$ 15.596		$ 13.106
		MAIN BOARD	1	$ 21.747		$ 18.275
		DISPLAY DE VISUALIZACION	1	$ 24.261		$ 20.387
27	DOPPLER FETAL SONOTRAX SOONOTRAX II	MAIN BOARD	1	$ 32.620		$ 27.412
		DISPLAY	1	$ 18.566		$ 15.602
		TRANSDUCTOR	1	$ 13.368		$ 11.234
		CARCAZA	1	$ 18.349		$ 15.419
28	TENSIÓMETRO	BRAZALETE DE DOS VIAS	1	$ 5.627		$ 4.729
		BRAZALETE DE UNA VIA	1	$ 5.627		$ 4.729
		TENSIOMETRO SEGÚN MUESTRA	1	$ 9.898		$ 8.318
		BOLSA CON CREMALLERA	1	$ 1.456		$ 1.224
		RELOJ MEDIDOR DE TENSION SEGÚN MUESTRA	1	$ 5.941		$ 4.992
		MANGUERA EXTERSOR	1	$ 3.397		$ 2.855
		PERA INSUFLADORA	1	$ 2.814		$ 2.365
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BRAZALETE DE UNA VIA	1	$ 5.627		$ 4.729
		PILA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 82.489		$ 69.318

		SENSOR ADULTO O PEDIATRICO	1	$ 13.368		$ 11.234
		ARREGLO DE TARJETA PRINCIPAL	1	$ 69.873		$ 58.717
		CABLE INTERMEDIO TIPO NELLCOR	1	$ 16.983		$ 14.271
		MANGUERA DE UNA VIA	1	$ 8.155		$ 6.853
		BOMBA INSUFLADORA DE NIBP	1	$ 33.966		$ 28.543
		CABLE ALIMENTACION AC COMPLETO	1	$ 5.941		$ 4.992
		CABLE DE TEMPERATURA	1	$ 8.912		$ 7.489
		CABLE DE EKG DE TRES VIAS PARA MONITOREAR PACIENTE	1	$ 28.221		$ 23.715
		CONECTORES DE SALIDA DE EKG, SPO2	1	$ 5.338		$ 4.486
		TEMPERATURA Y NIBP	1	$ 23.291		$ 19.572
		SENSOR DE TEMPERATURA	1	$ 23.776		$ 19.980
		PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO	1	$ 33.966		$ 28.543
		CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 5.338		$ 4.486
30	BASCULA PESA BEBES HEALTH O METER522KLWA	TARJETA PRINCIPAL	1	$ 18.439		$ 15.495
		GALGAS DE TRABAJO Y CALIBRACION	1	$ 2.426		$ 2.039
		ADAPTADOR DE CARGA	1	$ 1.641		$ 1.379
		PARTO PILAS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 328		$ 276
		DAÑO DE BANDEJA	1	$ 11.645		$ 9.786
		CARGADOR	1	$ 1.970		$ 1.655
		PILA RECARGABLE	1	$ 2.462	19%	$ 2.069
		SOPORTES DE CAUCHO	1	$ 492		$ 413
		DAÑO DE DISPLAY	1	$ 17.953		$ 15.087
		PILAS RECARGABLES TIPO AA	1	$ 5.823		$ 4.893
		CARGADOR DE PILAS RECARGABLES	1	$ 2.911		$ 2.446
31	BOMBA DE INFUSIÓN	CABLE ALIMENTACION AC COMPLETO	1	$ 1.313		$ 1.103
	BODY GUARD121 TWINS	TARJETA PRINCIPAL	1	$ 48.273		$ 40.566
		PILA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 5.941		$ 4.992
32	DESFIBRILADOR	BRAZALETE DE UNA VIA	1	$ 5.627		$ 4.729
		PILA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 5.941		$ 4.992
		SENSOR ADULTO O PEDIATRICO	1	$ 8.912		$ 7.489
		ARREGLO DE TARJETA PRINCIPAL	1	$ 135.918		$ 114.217
		PILA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 126.159		$ 106.016
		MANGUERA DE UNA VIA	1	$ 8.155		$ 6.853
		BOMBA INSUFLADORA DE NIBP	1	$ 6.796		$ 5.711
		CABLE ALIMENTACION AC COMPLETO	1	$ 5.580		$ 4.689
		CABLE DE TEMPERATURA	1	$ 8.912		$ 7.489
		CABLE DE EKG DE TRES VIAS PARA MONITOREAR PACIENTE	1	$ 9.510		$ 7.992

		CONECTORES DE SALIDA DE EKG, SPO2, NIBP. TEMPERATURA	1	$ 1.941		$ 1.631
		SENSOR DE TEMPERATURA	1	$ 9.510		$ 7.992
		PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO	1	$ 43.671		$ 36.698
		CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 5.338		$ 4.486
		PALAS PARA DESFIBRILADOR	1	$ 25.993		$ 21.843
33	ELECTROCARDIÓGRAFO EDAN SE-601	TARJETA PRINCIPA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 14.557		$ 12.233
		BATERIA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 11.140		$ 9.361
		CABLE EKG DE 10 DERIVADAS	1	$ 23.765		$ 19.971
		CABEZA TERMICA	1	$ 53.375		$ 44.853
		TAPA PARA PAPEL	1	$ 5.823		$ 4.893
		DAÑO DE TECLADO DE MEMBRANA	1	$ 14.557		$ 12.233
		SOPORTE PARA PORTAPAPEL	1	$ 11.645		$ 9.786
		EXTENSION ELECTRICA	1	$ 4.078		$ 3.427
		CABLE AC COMPLETO	1	$ 1.966		$ 1.652
		ELECTRODOS SUPERIORES E INFERIORES	1	$ 2.650		$ 2.227
		JUEGO DE CHUPAS PARA ADULTO O PEDIATRICO	1	$ 11.723		$ 9.851
		PAPEL TERMICO TIPO ROLLO O Z PARA EKG	1	$ 4.456		$ 3.745
		DAÑO DE DISPLA	1	$ 24.261		$ 20.387
34	BASCULA HEALTH O METER 402KLWA	SOPORTE DE PIE Y CABEZA	1	$ 10.675		$ 8.971
		TORNILLO CALIBRADOR DE LA BALANZA	1	$ 2.462	19%	$ 2.069
		NUMERACION Y TALLIMETRO	1	$ 24.261		$ 20.387
		NIVELES Y AJUSTE DE CALIBRACION EN CEROS	1	$ 20.380		$ 17.126
		PINTURA GENERAL ELECTROSTÁTICA	1	$ 7.764		$ 6.524
		BALANZA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 117.911		$ 99.085
		SOPORTES LATERALES	1	$ 4.103		$ 3.448
		SOPORTE DE CABEZA	1	$ 9.510		$ 7.992
		BANDEJA DEL PIECERO	1	$ 33.966		$ 28.543
35	MONITOR FETAL FETALCARE FC-700	MAIN BOARD	1	$ 234.459		$ 197.024
		PANEL DE CONTROL (BOTONES, MEMBRANAS)	1	$ 39.110		$ 32.866
		TOCOTRANSDUCTOR	1	$ 8.912		$ 7.489
		TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO	1	$ 8.912		$ 7.489
		MARCADOR DE EVENTOS	1	$ 5.941		$ 4.992
		CONECTOR AC	1	$ 2.462		$ 2.069
		BATERIAS	1	$ 5.941		$ 4.992
		IMPRESORA TERMICA CON RODILLOS	1	$ 17.233		$ 14.482
		CARCAZA	1	$ 53.375		$ 44.853
		DISPLAY	1	$ 163.102		$ 137.061
36		BOMBILLO PARA RETINOSCOPIO SEGÚN MUESTRA	1	$ 14.772		$ 12.413

	EQUIPO DE ÓRGANOS WELCH ALLYN 113010	CABEZA PARA OTOSCOPIO	1	$ 79.184		$ 66.541
		CABEZA DE RETINOSCOPIO	1	$ 178.053		$ 149.624
		CABEZA DE OFTALMOSCOPIO	1	$ 74.811		$ 62.866
		DAÑO DE ESTUCHE	1	$ 6.308		$ 5.301
		MANGO PORTAPILAS	1	$ 18.439		$ 15.495
		PILA RECARGABLE	1	$ 10.397		$ 8.737
		BOMBILLO PARA OTOSCOPIO SEGÚN MUESTRA	1	$ 23.765		$ 19.971
		BOMBILLO PARA OFTALMOSCOPIO SEGÚN MUESTRA	1	$ 10.973		$ 9.221
		MANGO CON CABLE ENTORCHADO	1	$ 46.582		$ 39.145
		PILAS TIPO C-MEDIANA PARA EQUIPO DE ORGANOS	1	$ 1.941		$ 1.631
37	MÁQUINA DE ANESTESIA DRÄGER FABIUS PLUS XL	BATERÍA DE RESPALDO	1	$ 8.912		$ 7.489
		DISPLAY	1	$ 373.776		$ 314.097
		ENTRADAS DE GAS MEDICINAL	1	$ 41.730		$ 35.067
		MEDIDORES DE PRESIÓN	1	$ 33.966		$ 28.543
		REGULADORES DE PRESIÓN	1	$ 11.645		$ 9.786
		CHECK VALVULES	1	$ 2.228		$ 1.872
		EMBOLO CANALIZADO	1	$ 3.342		$ 2.808
		VÁLVULA DE AGUJA	1	$ 8.912		$ 7.489
		VÁLVULA DE ALIVIO DE ALTA PRESIÓN	1	$ 8.912	19%	$ 7.489
		VAPORIZADORES	1	$ 891		$ 749
38	COLPOSCOPIO WALLACH COLPOSTAR 1H	BOMBILLO	1	$ 29.543		$ 24.826
		CABLE AC COMPLETO	1	$ 4.456		$ 3.745
		OCULARES	1	$ 5.338		$ 4.486
		OBJETIVO	1	$ 17.468		$ 14.679
		INTERRUPTOR	1	$ 1.149		$ 966
39	FUENTE DE LUZ RICHARD WOLF GAMBO 5121	BOMBILLO	1	$ 13.368		$ 11.234
		CABLE AC COMPLETO	1	$ 739		$ 621
		FUSIBLES	1	$ 82		$ 69
		PERILLAS	1	$ 7.278		$ 6.116
		CARCAZA	1	$ 21.350		$ 17.941
40	ELECTROCAUTERIO CONMED 60-5600-002	CABLE AC COMPLETO	1	$ 1.641		$ 1.379
		FUSIBLES	1	$ 82		$ 69
		PERILLAS	1	$ 1.456		$ 1.224
		CARCAZA	1	$ 11.645		$ 9.786
		TRANSFORMADOR	1	$ 33.966		$ 28.543
41	LAMPARA CIELITICA SYSTEM ONE DOS SATÉLITES	FUSIBLES	1	$ 82		$ 69
		INTERRUPTORES	1	$ 574		$ 482
		BOMBILLOS	1	$ 11.734		$ 9.861
42	PULSOXIMETRO EDAN H100B	SENSOR SPO2 ADULTO	1	$ 17.081		$ 14.354
		SENSOR SPO2 PEDIATRICO	1	$ 15.596		$ 13.106

		MAIN BOARD	1	$ 21.747		$ 18.275
		DISPLAY DE VISUALIZACION	1	$ 27.852		$ 23.405
43	TORNIQUETE ORTOPEDICO RIESTER 5250	BRAZALETE DE UNA VIA	1	$ 5.627		$ 4.729
		RELOJ MEDIDOR DE TENSION SEGÚN MUESTRA	1	$ 6.565		$ 5.517
		MANGUERA EXTERSOR	1	$ 1.485		$ 1.248
		PERA INSUFLADORA	1	$ 5.941		$ 4.992
		TORNIQUETES DE VELCRO	1	$ 42.135		$ 35.408
		BOMBA	1	$ 25.824		$ 21.701
44	BASCULA DE PISO	SOPORTE DE PIE Y CABEZA	1	$ 10.675		$ 8.971
		TORNILLO CALIBRADOR DE LA BALANZA	1	$ 2.462		$ 2.069
		NUMERACION Y TALLIMETRO	1	$ 24.261		$ 20.387
		NIVELES Y AJUSTE DE CALIBRACION EN CEROS	1	$ 20.380		$ 17.126
		PINTURA GENERAL ELECTROSTÁTICA	1	$ 18.633		$ 15.658
		BALANZA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 84.976		$ 71.408
		SOPORTES LATERALES	1	$ 4.103		$ 3.448
		SOPORTE DE CABEZA	1	$ 51.266		$ 43.081
		BANDEJA DEL PIECERO	1	$ 33.966		$ 28.543
45	INCUBADORA DE BIOLOGICOS BROWN E 1400	CAMBIO TARJETA ELECTRONICA	1	$ 1.970	19%	$ 1.655
46	ELECTROESTIMULADOR	ELECTRODOS	1	$ 4.103		$ 3.448
		CABLES DE PACIENTE	1	$ 2.462		$ 2.069
		INTERRUPTOR PRINCIPAL	1	$ 574		$ 482
47	BAÑO SEROLÓGICO NDULAB 010C	RESISTENCIA	1	$ 2.626		$ 2.207
		CABLE AC GRADO MEDICO	1	$ 1.641		$ 1.379
		CLAVIJA	1	$ 1.149		$ 966
		TERMOCUPLA	1	$ 6.073		$ 5.103
		CABLE TERMICO	1	$ 295		$ 248
48	ROTADOR DIGISISTEM DSR2100V	ESCOBILLAS DE MOTOR	1	$ 743		$ 624
		SWICHT DE ENCENDIDO Y APAGADO	1	$ 1.641		$ 1.379
		REPARACION DE MOTOR	1	$ 86.371		$ 72.581
		DAÑO EN CABLE ALIMENTACION AC	1	$ 14.557		$ 12.233
		APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTATICA PARA EQUIPO	1	$ 8.734		$ 7.339
		TAPA EN ACRILICO	1	$ 6.502		$ 5.464
		DAÑO DE SWITHS DE FRENO	1	$ 2.298		$ 1.931
		CONTROL DE VELOCIDAD-TIMER	1	$ 371		$ 312
		DAÑO EN EL PILOTO DE ENCENDIDO	1	$ 1.641		$ 1.379
		TARJETA PRINCIPAL	1	$ 190.286		$ 159.904
		REPARACION DE TARJETA PRINCIPAL	1	$ 101.939		$ 85.663
		CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 1.149		$ 966

		REPARACION DE LOS SEGUROS ELECTRONICOS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 43.671		$ 36.698
		CAUCHO DEL EQUIPO BASE	1	$ 3.447		$ 2.897
		BOTON DE SEGURIDAD DE LA PUERTA	1	$ 18.148		$ 15.250
49	PIANO CUENTA CÉLULAS INDULAB CG-97	DISPLAY	1	$ 33.420		$ 28.084
		CARCAZA	1	$ 17.468		$ 14.679
		ADAPTADOR DC	1	$ 2.790		$ 2.345
		PULSADORES	1	$ 197		$ 166
50	MICROSCOPIO OLYMPUS CHT	TARJETA PRINCIPAL	1	$ 237.857		$ 199.880
		LENTES OCULARES	1	$ 2.228		$ 1.872
		CONDENSADOR	1	$ 43.671		$ 36.698
		SOPORTE DE BOMBILLO	1	$ 1.456		$ 1.224
		POTENCIOMETRO DE LUZ	1	$ 4.103		$ 3.448
		OBJETIVO	1	$ 14.557		$ 12.233
		FUSIBLES	1	$ 371		$ 312
		FILTRO UV	1	$ 7.764		$ 6.524
		PIÑONERA INTERNA DE MOVIMIENTO DEL CONDENSADOR	1	$ 7.278		$ 6.116
		CAUCHO DE LOS OCULARES	1	$ 2.462	19%	$ 2.069
		PLATINA	1	$ 5.338		$ 4.486
		TORNILLO MICROMETRICO	1	$ 14.557		$ 12.233
		TORNILLO MACROMETRICO	1	$ 21.156		$ 17.778
		TORNILLO CARRO MOVIL	1	$ 6.308		$ 5.301
		SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 3.283		$ 2.759
51	HORNO DE SECADO MEMMERT 40050-IP20	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO	1	$ 6.565		$ 5.517
		CONTROL DE TEMPERATURA	1	$ 3.447		$ 2.897
		TERMOCUPLA	1	$ 4.924		$ 4.138
		MANIJA DE APERTURA	1	$ 1.641		$ 1.379
		SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 821		$ 690
		TARJETA ELECTRONICA O PRINCIPAL	1	$ 6.565		$ 5.517
		CABLE AC	1	$ 2.462		$ 2.069
52	CENTRIFUGA	ESCOBILLAS DE MOTOR	1	$ 1.485		$ 1.248
		SWICHT DE ENCENDIDO Y APAGADO	1	$ 985		$ 828
		REPARACION DE MOTOR	1	$ 11.140		$ 9.361
		REPARACION MOTOR	1	$ 78.153		$ 65.675
		PLATO GIRATTORIO (24 TUBOS)	1	$ 14.072		$ 11.825
		DAÑO EN CABLE ALIMENTACION AC	1	$ 2.971		$ 2.497
		APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTATICA PARA EQUIPO	1	$ 7.764		$ 6.524
		TAPA EN ACRILICO	1	$ 17.953		$ 15.087
		DAÑO DE SWITHS DE FRENO	1	$ 1.165		$ 979

		CONTROL DE VELOCIDAD-TIMER	1	$ 5.941		$ 4.992
		DAÑO EN EL PILOTO DE ENCENDIDO	1	$ 2.426		$ 2.039
		TARJETA PRINCIPAL	1	$ 25.993		$ 21.843
		REPARACION DE TARJETA PRINCIPAL	1	$ 22.321		$ 18.757
		CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 743		$ 624
		REPARACION DE LOS SEGUROS ELECTRONICOS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 492		$ 413
		CAUCHO DEL EQUIPO BASE	1	$ 3.397		$ 2.855
		BOTON DE SEGURIDAD DE LA PUERTA	1	$ 4.367		$ 3.670
53	PIPETAS BRAND	CONTADOR	1	$ 2.426		$ 2.039
		ORING	1	$ 821		$ 690
		RESORTE DE SUCCION	1	$ 492		$ 413
		REPARACION TOTAL DE LA PIPETA	1	$ 6.308		$ 5.301
		REPORTE Y VERIFICACION METROLOGICA CON PATRON DEL EQUIPO	1	$ 16.013		$ 13.456
		BOTON DE DISPARO	1	$ 4.367		$ 3.670
		ENBOLOS	1	$ 2.971		$ 2.497
54	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VALVULA REGULADORA DE AGUA	1	$ 3.165	**19%**	$ 2.660
		VALVULA REGULADORA DE AIRE	1	$ 4.924		$ 4.138
		VALVULA CAMBIA VIA COMPLETA	1	$ 1.941		$ 1.631
		VALVULA EYECTOR COMPLETA	1	$ 2.426		$ 2.039
		METRO DE MANGUERAS AGUA 1/16-1/4	1	$ 304		$ 255
		TRANFORMADOR DE SALIDA DE 12V-50W	1	$ 2.971		$ 2.497
		BOMBILLO HALOGENO 12V-50W-H3	1	$ 1.456		$ 1.224
		BOMBILLO HALOGENO 24V-100W	1	$ 2.134		$ 1.793
		CANASTILLA O FILTRO DE ESCUPIDERA	1	$ 970		$ 815
		VALVULAS ON/OFF	1	$ 1.456		$ 1.224
		SOPORTE DE BOMBILLO DE LAMPARA	1	$ 11.645		$ 9.786
		CABLE AC CON CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 2.954		$ 2.482
		BOMBILLO DE LUZ BLANCA PARA NEGATOSCOPIO ROSCA NORMAL 110VOLTIOS	1	$ 2.426		$ 2.039
		SOPORTE TIPO ROSCA DE 110VOLTIOS PARA BOMBILLO DE LUZ BLANCA	1	$ 970		$ 815
		MOTOR HIBRAULICO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 40.759		$ 34.251
		RELEVO PARA TARJETA ELECTRONICA 110 VOLTIOS	1	$ 1.970		$ 1.655
		VALVULA DE PEDAL NEUMATICO	1	$ 4.367		$ 3.670
		PEDAL NEUMATICO COMPLETO	1	$ 8.734		$ 7.339
		TAPA DE DESAGUE DE ESCUPIDERA	1	$ 1.456		$ 1.224
		FILTROS DE ESCUPIDERA	1	$ 1.165		$ 979
		ESCUPIDERA DE LOZA COLOR BLANCO	1	$ 8.249		$ 6.932

		SOPORTE DE LAMPARA	1	$ 9.219		$ 7.747
		PEDAL NEUMATICO COMPLETO PARA UNIDAD MARCA LEXUS	1	$ 8.734		$ 7.339
		PORTALAMPARA	1	$ 6.308		$ 5.301
		BRAZO HIDRAULICO DE LAMPARA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA LEXUS	1	$ 13.101		$ 11.009
		HOLDER AUTOMATICO PARA PIEZA DE ALTA	1	$ 1.941		$ 1.631
		HOLDER AUTOMATICO CON PIAMIGO PARA PIEZA DE ALTA	1	$ 1.805		$ 1.517
		MANGUERAS LISAS PARA PIEZA DE ALTA	1	$ 1.477		$ 1.241
		MANGUERAS LIISAS PARA PIEZA DE ALTA	1	$ 4.542		$ 3.817
		TERMINAL BORDENT	1	$ 1.456		$ 1.224
		BANDEJA AUXILIAR PORTA EQUIPOS PARA ACCESORIOS DE COLOR BLANCO	1	$ 8.734		$ 7.339
		SISTEMA ELECTROHIDRAULICO DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE LA BASE DEL SILLON	1	$ 8.249		$ 6.932
		TAPIZADO SOLO DEL ESPALDAR SILLA ODONTOLOGICA SEGÚN REFERNCIA	1	$ 6.893		$ 5.792
		VALVULA DE SUCCION QUIRURGICA PARA BAJA	1	$ 1.747		$ 1.468
		VALVULA DE SUCCION QUIRURGICA PARA ALTA	1	$ 1.747	**19%**	$ 1.468
		TAPIZADO SOLO DEL ASIENTO SILLA ODONTOLOGICA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 10.675		$ 8.971
		TAPIZADO DE SILLA ODONTOLOGICA COMPLETO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 10.675		$ 8.971
		PINTURA GENERAL DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA	1	$ 9.705		$ 8.155
		REFLECTOR COMPLETO LAMPARA ODONTOLOGICA	1	$ 25.009		$ 21.016
		PINTURA DEL MODULO DE LA ESCUPIDERA	1	$ 7.764		$ 6.524
		ACRILICO O DOMO TRANSPARENTE DE LAMPARA	1	$ 3.882		$ 3.262
		PINTURA DEL MODULO DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA	1	$ 7.764		$ 6.524
		VALVULA VENTURY	1	$ 1.747		$ 1.468
		PALANCA PARA MOVIMIENTO DE PIE MARCA LEXUS	1	$ 17.468		$ 14.679
		PINTURA GENERAL DE CAJA DE DISTRIBUCION SEGÚN REFERENCIA	1	$ 10.675		$ 8.971
		INSTALACION DE CONEXIONES HIDRAULICAS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 10.675		$ 8.971
		VALVULA TEE	1	$ 776		$ 652
		VALVULA DE SUCCION DE ALTA COMPLETA	1	$ 1.456		$ 1.224
		VALVULA DE SUCCION DE BAJA COMPLETA	1	$ 1.456		$ 1.224
		BOQUILLA METALICA DE SUCCION DE ALTA COMPLETA	1	$ 1.165		$ 979
		PEDAL AIRE COMPLETO MARCA LEXUS	1	$ 8.734		$ 7.339
		VALVULA PILOTO	1	$ 2.911		$ 2.446

		METRO DE MANGUERA INTECTORA DE ALTA	1	$ 437		$ 367
		METRO DE MANGUERA INTECTORA DE BAJA	1	$ 437		$ 367
		METRO DE MANGUERA PARA PIEZA DE MANO	1	$ 2.329		$ 1.957
		METRO DE MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	1	$ 1.165		$ 979
		METRO MANGUERA DE CORAZAS	1	$ 1.165		$ 979
		JERINGA TRIPLE	1	$ 1.631		$ 1.371
		MANOMETROS DE AIRE PARA MODULO	1	$ 17.468		$ 14.679
		REGULADOR DE AIRE COMPLETO	1	$ 4.431		$ 3.724
		ACOPES METALICOS DE 1/4	1	$ 146		$ 123
		MODULO ESCUPIDERA COMPLETO INCLUIDO ACCESORIOS	1	$ 43.671		$ 36.698
		FORRO TRASPARENTE GUARDO POLVO	1	$ 8.734		$ 7.339
		ACOPLES METALICOS DE 1/4-1/16	1	$ 146		$ 123
		BOQUILLAS EYECTORAS DE ALTA	1	$ 582		$ 489
		INTERRUPTOR DE LAMPARA DE 3 Y 2 POSICIONES	1	$ 122		$ 103
		MANGUERAS LISAS PARA PIEZAS DE ALTA MARCA SIEMENS	1	$ 776		$ 652
		REFLECTORES DE LAMPARA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 7.764	19%	$ 6.524
		MODULO PARA U.O. MARCA LEXUS	1	$ 43.671		$ 36.698
		REFLECTORES PARA LAMPARA SIEMENS	1	$ 9.219		$ 7.747
		TARJETA DE MODULO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA SIEMENS	1	$ 24.261		$ 20.387
		TARJETA PRINCIPAL PARA UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA LEXUS	1	$ 24.261		$ 20.387
		INTERRUPTORES DE MOVIMIENTO PARA U.O. MARCA SIEMENS	1	$ 2.426		$ 2.039
		SOPORTE PORTABOMBILLO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA LEXUS	1	$ 14.557		$ 12.233
		TARJETA ELECTRONICA PARA U. ODONTOLOGICA MARCA LEXUS	1	$ 33.966		$ 28.543
		TANQUE Y EMPAQUE AUXILIAR DE AGUA	1	$ 2.329		$ 1.957
		FILTRO DE AIRE	1	$ 5.240		$ 4.403
		CAJA METALICA DE CONEXIONES DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA	1	$ 6.308		$ 5.301
		FILTRO AGUA	1	$ 7.278		$ 6.116
55	SCALER NSK AS2000	CABLE AC COMPLETO	1	$ 5.580		$ 4.689
		PEDAL DE FUNCIONAMIENTO COMPATIBLE CON EL EQUIPO	1	$ 3.397		$ 2.855
		BOTON DE ENCENDIDO Y PAGADO DEL EQUIPO	1	$ 679		$ 571
		LAPIZ COMPLETO CON CONECTOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 41.730		$ 35.067
		BOTON DE REGULACION DE PRESION DE AGUA	1	$ 1.747		$ 1.468
		SOLENOIDES PASO DE AGUA	1	$ 39.077		$ 32.838

		VALVULA DE SALIDA DE AGUA	1	$ 2.228		$ 1.872
		EXTENSION ELECTRICA	1	$ 4.078		$ 3.427
		PUNTAS INSERTORAS PARA CAVITRON 25K	1	$ 23.765		$ 19.971
		TARJETA PRINCIPAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 7.764		$ 6.524
		JUEGOS DE CONECTORES RAPIDOS PARA INSTALACION DEL EQUIPO	1	$ 4.367		$ 3.670
56	TANQUE PIE MANO PORTÁTIL BUBLEBLISS	TANQUE PIE MANO PORTÁTIL BUBLEBLISS	1	$ 5.437		$ 4.569
		TANQUE PIE MANO PORTÁTIL BUBLEBLISS	1	$ 5.437		$ 4.569
		TANQUE PIE MANO PORTÁTIL BUBLEBLISS	1	$ 5.437		$ 4.569
		TANQUE PIE MANO PORTÁTIL BUBLEBLISS	1	$ 5.437		$ 4.569
		TANQUE PIE MANO PORTÁTIL BUBLEBLISS	1	$ 5.437		$ 4.569
57	MASAJEADOR DOS CABEZAS HOMEDICS	CARCAZA	1	$ 7.764		$ 6.524
		MOTOR	1	$ 10.397		$ 8.737
		SUWICHT DE ENCENDIDO	1	$ 4.456		$ 3.745
		MODULO DE INFRARROJOS	1	$ 2.426		$ 2.039
		JUEGO DE CABEZAS PARA MASAJE	1	$ 12.454		$ 10.466
58	MASAJEADOR HOMEDICS	CARCAZA	1	$ 7.764	19%	$ 6.524
		MOTOR	1	$ 13.252		$ 11.136
		SUWICHT DE ENCENDIDO	1	$ 4.456		$ 3.745
		MODULO DE INFRARROJOS	1	$ 2.426		$ 2.039
		JUEGO DE CABEZAS PARA MASAJE	1	$ 10.397		$ 8.737
59	MULTIFUERZA POWERHOUSEFITAE SS	SISTEMA DE GUAYAS	1	$ 8.912		$ 7.489
		POLEAS	1	$ 4.103		$ 3.448
		CAUCHOS DE SOPORTE DE BASE	1	$ 4.852		$ 4.077
		SILLIN	1	$ 6.565		$ 5.517
		MANUBRIOS	1	$ 6.237		$ 5.241
60	HIDROCOLECTOR	RESISTENCIA	1	$ 2.462		$ 2.069
		TERMOSTATO	1	$ 6.565		$ 5.517
		VALVULA DE DRENAJE	1	$ 2.228		$ 1.872
		PILOTO	1	$ 970		$ 815
		INTERRUPTOR	1	$ 821		$ 690
		PAQUETE CALIENTE	1	$ 9.510		$ 7.992
61	RUEDA DE HOMBRO NAVCHCALTH	TUERCAS	1	$ 164		$ 138
		RODAMIENTOS	1	$ 3.611		$ 3.034
		BALINERAS	1	$ 1.970		$ 1.655
62	CAMILLA HOSPITALARIA GENERICA ELECTRONICA	MOTORES	1	$ 15.596		$ 13.106
		CABLE DE PODER	1	$ 1.641		$ 1.379
		TARJETA DE CONTROL	1	$ 22.978		$ 19.309
		BUS DE DATOS	1	$ 8.912		$ 7.489
		PANEL DE CONTROL	1	$ 20.795		$ 17.475

63	KIT TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	BRAZALETE	1	$ 1.640	19%	$ 1.378
		PERA	1	$ 1.486		$ 1.249
		MANÓMETRO	1	$ 3.688		$ 3.099
		OLIVAS	1	$ 1.941		$ 1.631
		MEMBRANA	1	$ 5.338		$ 4.486
64	COAGULADOR	MAIN BOARD	1	$ 75.095		$ 63.105
		DISPLAY TOUCH SCREEN	1	$ 61.639		$ 51.797
		FUENTE PRINCIPAL	1	$ 36.877		$ 30.989

ÍTEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA		% UNICO DE DESCUENTO
	RED DE FRIO	MANTENIEMIENTO PREVENTIVO				
1	NEVERA Y/O REFRIGERADOR	Inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo (temperatura y humedad relativa)	1	10.727	19%	$ 9.014
		Verificación y funcionamiento de la parte mecánica y eléctrica del equipo (Compresor, condensador, medición de amperajes)				
		Verificación de encendido del motor del equipo por medio del termóstato del equipo.				
		Verificación de funcionamiento de indicadores, alarmas, botones, selectores e indicadores				
		Verificación de funcionamiento junto con el operador.				
		Verificación de correcto funcionamiento y limpieza integral de gabinetes (externo e interno).				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA		% UNICO DE DESCUENTO
	RED DE FRIO	POSIBLES REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
1	NEVERA Y/O REFRIGERADOR	UNIDAD	NO APLICA	$ 101.939	19%	$ 85.663
		CAPACITOR	NO APLICA	$ 39.416		$ 33.123
		TÉRMICO	NO APLICA	$ 44.173		$ 37.120
		RELAY	NO APLICA	$ 13.592		$ 11.422
		TIMER GENERAL	NO APLICA	$ 25.824		$ 21.701
		TIMER DE DESCONGELACIÓN	NO APLICA	$ 26.504		$ 22.272
		FILTROS	NO APLICA	$ 36.018		$ 30.267
		MANGUERAS = ¼" – 5/16"	NO APLICA	$ 44.173		$ 37.120
		UNIONES	NO APLICA	$ 40.096		$ 33.694
		VÁLVULAS	NO APLICA	$ 41.795		$ 35.122
		PINTURA	NO APLICA	$ 135.918		$ 114.217

OBSERVACIONES DEL COMITÉ

Lo anteriormente referido, el comité económico se permite determinar he informar al señor coronel que el oferente **EDGAR ENRIQUE QUIROGA**, identificados con C.C. No. **7.704.030-9**, presento su oferta económica a través de SECOP II en debida forma, cumpliendo a cabalidad lo señalado en invitación pública, por tal motivo se da como **HABILITADA** la propuesta.

Lo anterior para conocimiento del señor coronel y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Contador Público **YULY MIREYA PARDO IZARIZA**
Integrante Comité Económico

Elaboró: C.P.S-4 YULY MIREYA PARDO IZARIZA
UPRES BOYACA – OFICINA PRESUPUESTOS

Fecha de elaboración: 05-06-2025
Ubicación: Mis documentos:/Evaluaciones económicas

Calle 21 No.8-70 Centro Historico, Tunja
Teléfono 7458626 Ext 7012
deboy.upres-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Tunja, 05 de junio de 2025

Yo, **YULY MIREYA PARDO IZARIZA**, evaluador del comité **ECONOMICO** del proceso de contratación proceso **PN METUN MIC 007 DE 2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)"**, identificado como aparece al pie de mi firma, y conforme a lo establecido en el [1]Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015, el [2]numeral 2.1.3.2. Nota de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Artículos [3]23 y [4]24 de la Resolución No. 228 del 12 de junio de 2018, [5]Artículo 442 del Código Penal, [6]Articulo 126 Constitución Política, y [7]Articulo 11 Ley 1437 De 2011; Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o Conflictos de Interés de cualquier naturaleza con los proponentes interesados en el proceso mencionado, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.
Así mismo manifestamos que la evaluación y manipulación de la información se ha realizado de carácter confidencial, de igual forma que el resultado de la evaluación solo es de conocimiento del analista de contratos que lidera el proceso hasta no ser publicada en el SECOP II.

Nombre: **YULY MIREYA PARDO IZARIZA**
C.C: 1.049.624.138 de Tunja

[1] Decreto 1082 de 2015. **Artículo 2.2.1.1.2.2.3.** ***Comité evaluador.*** La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.
[2] Resolución 00090 del 15 de enero de 2018; Nota. El comité Evaluador podrá estar conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto de conformidad en lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.**
[3] Resolución No 228 del 12 de junio de 2018. Artículo 23°. - RESPONSABILIDAD DE LOS COMITES. Los miembros del Comité de Adquisiciones, los Gerentes y los funcionarios designados corno evaluadores en los distintos procesos de contratación: estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto ele intereses legales y responderán disciplinaria, administrativa y penalmente por los actos, hechos, acciones u omisiones antijurídicas que den lugar a responsabilidad en los términos señálalos en el artículo 6 de la Constitución Política (Leyes 80 ele '1993; 599 ele 2000; 6'10 de 2000; 7311 ele 2002, 1015 ele 2006 y '1474 de 2011).
[4] Artículo 24. - OBLIGACIONES DE GERENTES Y EVALUADORES DE OFERTAS: ...Estarán obligados a: ... e. firmar una declaración en la que señalen que no tienen vinculación comercial, laboral o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o segundo de afinidad y que no ha sido contactado por socios, representante o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen, así mismo la manifestación de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
[5]Artículo 442. Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.
[6]ARTICULO 126 **CONSTITUCION POLITICA** Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.[7]**ARTICULO 11 LEY 1437 DE 2011 CONFLICTOS DE INTERÉS Y CAUSALES DE IMPEDIMENTO Y RECUSACIÓN.** Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.
2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.
3. Ser alguno de los interesados en la actuación administrativa: representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios del servidor público.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

No. GS-2025- 11745 **-DEBOY- 20.1**

Tunja, 4 de junio de 2025

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No 19 – 85
Ciudad.

Asunto: Evaluación comité técnico proceso de contratación de **OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**
PN METUN MIC 007 DE 2025

Por medio del presente me permito poner en conocimiento del señor coronel la verificación practicada a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación de mínima cuantía : "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)", (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)",** así:

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una **X**, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

b. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada.

c. El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo.

d. El oferente deberá ofertar marcas registradas, verificables ante la superintendencia de industria y comercio.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá marcar con una **X**, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

e. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada.

f. El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>EL OFERENTE SE COMPROMETE A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION (AUDITORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACION E INCORPORACION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y SUS ESPRI. (910 Equipos por Visita).
El oferente realizara el MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MINIMO 3 VISITAS AL AÑO) CORRECTIVO (TODOS LOS NECESARIOS). Y ORGANIZACIÓN HOJAS DE VIDA, PLANES DE MANTENIMIENTO, sin incrementar costos.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable en los últimos tres años.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3.</td><td>El oferente deberá contar con una sede que coincida con la registrada en cámara de comercio.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Certificar por escrito que los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>5.</td><td>El oferente deberá rotular la totalidad de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora en Salud Boyacá a través de código de barras en donde se indique: Marca. Modelo. Serie y/o Referencia y numero interno (inventario) por cada equipo. El rotulo será aderido al equipo y fabricado en material resistente a procesos de limpieza, desinfección y mantenimiento.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>6.</td><td>El oferente debe acreditar que cuentan con la capacidad operativa y logística para el desarrollo del objeto contractual, debiendo relacionar la dirección comercial y/o técnica, en la cual desarrolla su actividad. Para la verificación de estos requisitos, el oferente deberá anexar a su propuesta el portafolio de servicios de su empresa, con material fotográfico de lo solicitado, donde el comité técnico evaluador, si lo considera necesario, podrá (Si así lo considera) realizar una visita a las instalaciones relacionadas por el oferente, en días laborales y en horario de Oficina, sin previo aviso, para verificar dicha información. Este aspecto se verificará en el Anexo No. 1 condiciones Técnicas. Ítem Diligenciamiento del Anexo correspondiente a la certificación de capacidad administrativa y operacional.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>7.</td><td>Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>8.</td><td>El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá bajo la gravedad de juramento a realizar la organización de las hojas de vida del equipo biomédico e industrial hospitalario, protocolos de mantenimiento, capacitación, auditoria (conceptos de baja) y demás requerimientos en los establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá de la totalidad de los equipos biomédicos relacionados en la condición técnica número uno del presente pliego con un plazo no superior a 30 días hábiles.
<table>
<tr><td>CHIQUINQUIRÁ</td><td>CRA9No.14–60</td></tr>
<tr><td>GARAGOA</td><td>CRA9No.13A–125 COMANDO DE POLICIA</td></tr>
<tr><td>DUITAMA</td><td>CRA 16No.10–07</td></tr>
<tr><td>SOATA</td><td>CRA6No.8–44</td></tr>
<tr><td>MONIQUIRÁ</td><td>Cra7No.20a–25</td></tr>
<tr><td>ESCUELADEPOLICÍA RAFAELREYES</td><td>CRA2No.9- 01LAQUINTA</td></tr>
<tr><td>ESCUELADELAPROVINCIADEVÉLEZ</td><td>VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA</td></tr>
<tr><td>BARBOSA</td><td>CRA.9No.5C-30BARRIOGAITÁN</td></tr>
<tr><td>CLÍNICA REGIONAL TUNJA</td><td>TRANSVERSAL 15No.16-01 BARRIO RICAURTE RICAURTE</td></tr>
<tr><td>SOGAMOSO</td><td>CARRERA 14 Nro. 11-00 CENTRO</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>9.</td><td>El oferente deberá capacitar al personal asistencial acerca del manejo y prevención de riesgos asociados a la utilización de Equipo Biomédico e industrial hospitalario, mínimo dos veces al año.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>10.</td><td>El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá a desarrollar e implementar los indicadores de gestión de mantenimiento de equipo biomédico, para Unidad Prestadora en Salud Boyacá.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

11.	El oferente se compromete a colaborar y auditar los procesos de reposición y compra de tecnología médica para la Unidad Prestadora De Salud.	X	
12.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	
13.	El oferente al iniciar la ejecución del contrato para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI).**, deberá entregarse en medio magnético el Cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos en mínimo 03 visitas por establecimiento de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y ESPCO Tunja, cronograma para posterior aprobación por parte del Coordinador De Mantenimiento De Equipos Biomédicos de la Unidad Prestadora De Salud Boyacá que deberá ajustarse a las necesidades del servicio con el fin de no generar traumatismos en las atenciones de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la institución.	X	
14.	El oferente deberá contar con equipos propios de verificación y simuladores con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos con que cuenta la unidad y así poder identificar los eventos adversos e indeseados producidos por estos, debiendo presentar hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos. • SIMULADOR MULTIPARAMETROS (ECG Y TEMPERATURA) • SIMULADOR DE SPO2 • TACOMETRO • ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR • SIMULADOR DE NIBP • RADIOMETRO (LAMPARAS DE FOTOCURADO) • MASAS DE PATRON (5KG-10KG-20KG) CON CALIBRACION ANTE ONAC • DATALOGGER (TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA)	X	
15.	Deberá comprometerse a Presentar mensualmente, informe de actividades que contenga como mínimo: equipos (modelo y serial), foto, mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, indicadores de frecuencia de uso, datos estadísticos de órdenes de trabajo con identificación del lugar donde se prestó el servicio, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato y sugerencias para dar de baja equipos, debidamente justificada. Esta información debe ser entregada oportunamente en medios impreso y magnético.	X	
16.	El oferente deberá contar con un funcionario o Profesional: • Un (01) Ingeniero Biomédico (o carreras afines) con registro INVIMA y COPNIA • Un (01) técnico en electromedicina con registro INVIMA y COPNIA Con mínimo dos (02) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional forma clara el FORMATO correspondiente al FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO. Los profesionales se deberán certificar por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación, por lo cual el oferente deberá adjuntar en su propuesta copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas, actas de grado y registró profesional.	X	
17.	El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá a garantizar el mantenimiento por mínimo UN AÑO para los equipos biomédicos e industrial hospitalario, en caso de fallas en alguno de los equipos y que requiera de ser revisado nuevamente por alguno de los profesionales ofertados no se reconocerá la revisión solo se reconocerán los repuestos de acuerdo a la oferta económica.	X	
18.	Supervisión y revisión general de cada equipo biomédico por parte del ingeniero biomédico directamente en lugar donde se encuentra asignado, revisión que incluye limpieza interna y externa de los equipos relacionados en el presente contrato empleando los materiales que garanticen su conservación, así como la revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentran conectados los equipos y condiciones ambientales ideales para su funcionamiento.	X	
19.	Testeo y diagnóstico de cada uno de los equipos biomédicos, del cual se deberá presentarse informe por equipo (identificando el mismo, por serial y ubicación) en cual se incluye resultados obtenidos y plan de acción a seguir, esto debe quedar consignado en la hoja de vida de cada equipo objeto del contrato.	X	

20.	Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico directamente en el sitio donde se encuentra asignado el equipo biomédico, en caso de ser necesario trasladar el equipo a otro lugar para su reparación deberá tener soporte escrito autorizado por el funcionario del UNIDAD PRESTADORA EN SALUD BOYACA que tiene asignado el mismo, igualmente informar al Supervisor del Contrato y al Jefe de Almacén de Sanidad el traslado y el posterior regreso del equipo a su lugar de servicio; la permanencia del equipo en los talleres del oferente no podrá exceder un término máximo de 15 días calendario, el cual podrá ser ampliado previo a su vencimiento por solicitud justificada del contratista según el caso.	X	
21.	Una vez Puesto en conocimiento del CONTRATISTA la solicitud de Mantenimiento, se deberá hacer presencia en el lugar requerido con un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas para los Distritos y Doce (12) horas para Clínica Regional Tunja.	X	
22.	Tiempo de respuesta máximo de Treinta y Seis (36) horas cuando el daño presentado no implique suspensión total del servicio al cual pertenece el equipo. Cuando el daño implique suspensión total del servicio, se deberá tener un tiempo de respuesta de máximo Doce (12) horas.	X	
23.	El oferente deberá contar con un funcionario permanente en horario de oficina que pueda responder oportunamente a los requerimientos urgentes por parte del supervisor sin costo adicional para la entidad.	X	
24.	Cumplido el mantenimiento correctivo o preventivo de cada equipo, se debe registrar en la respectiva hoja de vida de manera detallada las actividades realizadas, la cual llevará las firmas y nombre claro y legible del técnico que realizó el procedimiento, del supervisor del contrato y/o del coordinador de sanidad del establecimiento de sanidad.	X	
25.	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del personal que el contratista emplee para la ejecución de contrato, se deberá asumir sin costo adicional para el contratante el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados.	X	
26.	En caso de ser requerida la instalación de repuestos o partes necesarias para el funcionamiento de los equipos, estas deberán ser originales, de características similares o superiores a las reemplazadas de acuerdo al equipo, garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de repuestos o partes, las reemplazadas deben ser entregadas mediante acta en Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA junto con la certificación de la persona que tiene a cargo el equipo o el repuesto y con el visto bueno del supervisor del contrato.	X	
27.	En caso de cualquier novedad o anomalía en desarrollo de las actividades durante la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)**, esta se debe reportar de manera inmediata, al supervisor del contrato.	X	
28.	Las Actividades durante la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI),** se harán únicamente a través de solicitud del Jefe de Mantenimiento de equipos Biomédicos o quien este encargado en el momento de la solicitud del servicio.	X	
29.	El oferente deberá contar con la capacidad técnica y administrativa para suministrar el repuesto en el sitio y momento de detección del daño, exceptuando aquellas partes electrónicas o equipos que cuenten con representación exclusiva para Colombia.	X	
30.	Realizar informes respecto a los daños recurrentes o equipos obsoletos que sean detectados en las visitas, los cuales serán entregados al operario de cada equipo para actualización de hojas de vida y su respectiva copia de las mismas al supervisor del contrato y Jefe de Almacén de Sanidad.	X	
31.	Una vez realizado el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, el personal operario del mismo tendrá la oportunidad de poner en funcionamiento los equipos revisados o reparados en una jornada normal de trabajo (01 día hábil), luego del cual se aprobará la actividad de mantenimiento firmando el reporte del servicio.	X	
32.	Las actividades relacionadas con la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI),** deberán ser soportadas presentando los protocolos de mantenimiento preventivo de cada equipo con la información específica de las labores que debe realizar el oferente y las labores que debe realizar cuales el operador de cada equipo.	X	
33.	El oferente deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a la unidad de Sanidad cubierta por el presente contrato en la **PRESTACIÓN DEL**	X	

	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI).		
34.	Garantizar disponibilidad para **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)** de lunes a Domingo, de las 07:00 a 18:00 Horas.	X	
35.	El oferente deberá contar con capacidad administrativa y los medios de comunicación necesarios para tener contacto permanente por parte del supervisor del contrato (Línea telefónica, Correo Electrónico) y deberá garantizar que la comunicación debe ser efectiva, será obligación del oferente comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato y cualquier novedad presentada antes, durante y después de la prestación de cada servicio de mantenimiento, por lo tanto el contratista, designara un funcionario quien se encargara de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación de los servicios del contrato que llegare a suscribirse suministrando los siguientes datos: NOMBRE: _____ C.C _____ expedida en _____ Teléfono _____, E-mail _____.	X	
36.	Sostener las tarifas ofertadas durante la vigencia del contrato y/o sus prórrogas, para lo cual deberá diligenciar el Formato correspondiente	X	
37.	Sera obligación del contratista de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 mantener a la entidad contratante libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio a terceros, que se derive de sus actuaciones.	X	
38.	El oferente deberá informar que una vez llegado el 60% de ejecución presupuestal se harán reportes por parte del contratista semanalmente, al supervisor del contrato con copia a la oficina de contratos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, lo anterior para estudiar la viabilidad de adición presupuestal o realización del nuevo proceso contractual, diligenciando el siguiente formato: Contratista: — Nombre o Razón Social Nro. del Contrato — Numero Asignado por Contratación Valor del Contrato — Valor Asignado incluye adiciones Fecha del reporte — Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa) Valor ejecutado — Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. Valor Programado — Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte Saldo — Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)	X	
39.	El servicio será prestado en el las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Complementario y Establecimientos de Sanidad Policial primarios, de los municipios relacionados y clínica Tunja dentro del plazo establecido en el contrato, de acuerdo a los términos de la invitación y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales harán parte integral del proceso de contratación para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI),** en plena coordinación con el Responsable de Mantenimiento de Equipos Biomédicos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, con el fin de atender la demanda del mismo.	X	
40.	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social y las normas sanitarias vigentes.	X	
41.	El servicio será prestado en el lugar y plazo establecido, de acuerdo a los términos de la invitación y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales harán parte integral del proceso de contratación. El servicio deberá ser coordinado con el supervisor del contrato, con el fin de atender la demanda del mismo.	X	
42.	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	
43.	Cumplir con el objeto contractual.	X	

44.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	X	
45.	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X	
46.	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Policía Metropolitana de Tunja – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (ELECTRONICO POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II), las garantías y cancelar los pagos a que hubiere lugar (De las garantias).	X	
47.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	
48.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X	
49.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X	
50.	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	X	
51.	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	X	
52.	Asumir el pago de: los impuestos, gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato	X	
53.	Cumplir con la nueva legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58°, 80° y 95° ley 23 de 1973, decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documento compes 2834 de 1996; es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como su responsabilidad.	X	
54.	Diligenciar el Formato correspondiente a CERTIFICADO SGSST. Con el cual certifica que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	X	
55.	Diligenciar el Formato correspondiente a CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL con el cual certifica que cumple con lo solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia al sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos	X	
56.	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Formato No.12	X	
57.	El Oferente se comprometerá a la organización de las hojas de vida	X	
58.	El Oferente Capacitara sobre el uso adecuado de la totalidad de los equipos biomédicos (equipo odontológico, medico, de laboratorio rehabilitación y red de frio) de la Unidad Prestadora en Salud Boyacá.	X	
59.	El oferente debe acreditar que cuentan con la capacidad operativa y logística para el desarrollo del objeto contractual, debiendo relacionar la dirección comercial y/o técnica, en la cual desarrolla su actividad. Para la verificación de estos requisitos, el oferente deberá anexar a su propuesta documentos que acrediten la existencia de una oficina en el municipio de Tunja, donde el comité técnico evaluador, si lo considera necesario, podrá realizar una visita a las instalaciones relacionadas por el oferente, en días laborales y en horario de Oficina, sin previo aviso, para verificar dicha información.	X	
60.	EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	

61.	El oferente se compromete a la obligación de: Realizar la capacitación del manejo de los equipos; la elaboración de las guías (tarjetas) de manejo rápido; la actualización de las hojas de vida de los equipos; el tiempo de respuesta a máximo 48 horas para los requerimientos que haga la unidad; el tiempo de disponibilidad presencial del personal técnico que necesite la unidad, para garantizar la funcionalidad de su equipamiento y la oportuna ejecución de su plan de mantenimiento, especialmente para aquellas unidades que no cuentan con ingeniero y/o técnico biomédico; el diligenciamiento de las matrices de control que establezca la unidad (por medio del supervisor del contrato de la entidad contratante), para cruzar y documentar la ejecución con la facturación del contrato; y en general se posibilita la inclusión de las demás condiciones que requiera cada unidad para garantizar contractualmente, la funcionalidad, la preservación y la prolongación de la vida útil de su tecnología biomédica, evidenciando en principio, la conveniencia, el costo beneficio, – efectividad y el costo – utilidad, sin que con esto se descarte, la posibilidad de realizar un análisis detallado y sustentado que aborde los precitados riesgos, que termine respaldando con los soportes del cas en coordinación con el supervisor del contrato de la entidad contratante.	X	
62.	El oferente se compromete a realizar en coordinación con el supervisor del contrato de la entidad contratante a realizar durante la ejecución del contrato a realizar y establecer la directriz de crear una matriz tipo hoja de cálculo, o hacerlo a través de la herramienta ONE DRIVE que tiene cada unidad para el registro de sus actividades de mantenimiento, para documentar y correlacionar los ítems contractuales facturados contra los reportes de servicio realizados por el contratista, en los cuales deben estar debidamente documentadas todas y cada una de las actividades de mantenimiento que se ejecutaron para cada uno de los equipos, el supervisor del contrato por parte de la entidad contratante deberá coonstatar que fueron debidamente recibidos a satisfacción, mediante el signado de los responsables de los servicios y de los equipos biomédicos en cada una de las unidades intervenidas	X	

Lo anterior referido, permite señalar de manera directa que el oferente **"BIOCENTRAL ELECTRONIC"** identificado con NIT: 7704030-9 cumple con las especificaciones técnicas mínimas.

Atentamente,

SI. EDWIN LOZANO RUVIAN
Evaluador Técnico Proceso PN METUN MIC 007 DE 2025
Responsable Mantenimiento Vehicular UPRES Tipo B .

AA_32 JOSE RAFAEL MIGUEZ VARGAS
Evaluador Técnico Proceso PN METUN MIC 007 DE 2025
Auxiliar para Apoyo Seguridad Defensa 32 UPRES Tipo B

Elaborado por: SI. EDWIN LOZANO RUVIAN – AA-32 JOSE RAFAEL MIGUEZ VARGAS
Fecha de elaboración: 04/06/25
Ubicación C:\Users\EDWIN.LOZANOR\Downloads\EVALUACION TECNICA PN METUN MIC 007 DE 2025.docx

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA EL PROCESO PN-METUN-MIC-007-DE-2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)."**

Tunja DÍA **05** **MES JUNIO AÑO 2025**

Yo, integrante del comité TÉCNICO, identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, y conforme a lo establecido en [1]Artículo 2.2.1.1.2.2.3. de la Ley 1082 de 2015, [2]numeral 2.1.3.2. Nota de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, Artículos [3]23 y [4]24 de la Resolución No 228 del 12 de junio de 2018, y el artículo 442 del Código Penal; Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA
NOMBRE: SI Edwin Lozano R
C.C. 1023944455

FIRMA
NOMBRE: JOSE RAFAEL MIGUEL V.
C.C. 6775424

[1] Ley 1082 de 2015. **Artículo 2.2.1.1.2.2.3. *Comité evaluador.*** La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

[2] Resolución 00090 del 15 de enero de 2018; Nota. El comité Evaluador podrá estar conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto de conformidad en lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.**

[3]Resolución No 228 del 12 de junio de 2018. Artículo 23°. – RESPONSABILIDAD DE LOS COMITÉS. Los miembros del Comité de Adquisiciones, los Gerentes y los funcionarios designados como evaluadores en los distintos procesos de contratación: estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto ele intereses legales y responderán disciplinaria, administrativa y penalmente por los actos, hechos, acciones u omisiones antijurídicas que den lugar a responsabilidad en los términos señálalos en el artículo 6 de la Constitución Política (Leyes 80 ele '1993; 599 ele 2000; 6'10 de 2000; 7311 ele 2002, 1015 ele 2006 y '1474 de 2011).

[4] Artículo 24. . – OBLIGACIONES DE GERENTES Y EVALUADORES DE OFERTAS: ...Estarán obligados a: ... e. firmar una declaración en la que señalen que no tienen vinculación comercial, laboral o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o segundo de afinidad y que no ha sido contactado por socios, representante o gestores a cualquier titulo de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen, así mismo la manifestación de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.